



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA
PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA
HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO
COLOMBIA.**

Autores:

García, Andrea

Hernández, Moira

Campus Bárbula, Mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA
PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA
HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO
COLOMBIA.**

Tutor:

Alicia Montiel

Autores:

García, Andrea

Hernández, Moira

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Estudios Políticos.**

Campus Bárbula, Mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

**LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA
PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA
HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO
COLOMBIA.**

Tutor:

Alicia Montiel

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**

FIRMA DEL TUTOR

Por. **ALICIA MONTIEL**

C.I: V- 13.137.735

Campus Bárbula, Mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Coordinación de Estudios Políticos

Campus Bárbula

Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Alicia Montiel

C.I: V- 13.137.735

Alumno/ Investigador: Andrea García

C.I: V- 26.162.342

Alumno/ Investigador: Moira Hernández

C.I: V- 21.200.766

Título del Trabajo: LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO COLOMBIA.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
01	27/10/2016 10/11/2016 24/11/2016	CAPITULO I: Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación.	Profundizar más en el planteamiento del problema. Mejorar los objetivos
02	01/12/2016 08/12/2016 16/12/2016	CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal - Definición de Términos.	Corregir las citas. Leer autores referentes a la investigación.

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos



Campus Bárbula

Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Alicia Montiel **C.I:** V- 13.137.735

Alumno/ Investigador: Andrea García **C.I:** V- 26.162.342

Alumno/ Investigador: Moira Hernández **C.I:** V- 21.200.766

Título del Trabajo: LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO COLOMBIA.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
03	02/01/2017	CAPITULO III: Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico	Mejorar la redacción de las preguntas del instrumento (Cuestionario).
	26/01/2017		
	09/02/2017		
	16/02/2017		
04	23/02/2017	CAPITULO IV: Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	Arreglar las gráficas y detalles en cuanto a redacción.
	02/03/2017		
	16/03/2017		

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Coordinación de Estudios Políticos

Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Alicia Montiel

C.I: V- 13.137.735

Alumno/ Investigador: Andrea García

C.I: V- 26.162.342

Alumno/ Investigador: Moira Hernández

C.I: V- 21.200.766

Título del Trabajo: LINEAS DE ACCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA PARA POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA HERRAMIENTA VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO COLOMBIA.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
05	30/03/2017 06/04/2017 18/04/2017	CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones	Detalles en la redacción.
06	29/05/17	Entrega del Trabajo de Grado	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

Alumno/ Investigador

DEDICATORIA

Este trabajo de grado está dedicado a Dios, a mis padres, a la sociedad civil, a todos aquellos que estuvieron siempre apoyándome para lograr que este sueño se hiciera realidad y principalmente a mi abuela Julia Camacaro de García un ángel que me cuida desde el cielo.

Andrea Stefania García Álvarez.

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso.

A mi abuelo, Valmore Pizzani, quien a través de sus maravillosos relatos me contaba la forma en la que Venezuela y Colombia se unen a través del Río Arauca. Sé que en el cielo aún sigue pensado que de un lado y otro, somos la misma gente.

A ti, hermano colombiano, venezolano, latinoamericano y del mundo, que trabajas día a día por un país mejor, por un mundo mejor; que tienes la valentía de creer en el perdón, que construyes a través de tus palabras y acciones la paz que tanto anhelamos.

Maira M. Hernández P.

AGRADECIMIENTO

A Dios.

Por brindarme la oportunidad de vivir y aportar a la sociedad.

A mis padres.

Que con su amor y apoyo incondicional me guiaron para poder cumplir esta meta. Depositando toda su confianza en cada uno de mis pasos sin dudar ni un solo segundo de mi inteligencia y capacidad.

A todas aquellas personas que me acompañaron durante este proceso y que tengo la dicha de llamar familia.

A mis estimados profesores a quienes les debo una parte importante de mis conocimientos, gracias a su dedicación y valorable enseñanza y sobre todo a esta prestigiosa universidad la cual me abrió sus puertas para prepararme y formarme hacia un futuro de oportunidades.

Al Cónsul de Colombia en Valencia Venezuela Rene Alejandro Duarte Galavis quien fue pilar fundamental en el desarrollo del presente trabajo sin dudar de mi capacidad para lograr culminar de manera exitosa esta etapa de mi vida.

Andrea Stefania García Álvarez.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, a Dios, por acompañarme en cada paso de este maravilloso camino; ser mi guía, mi inspiración y mi fortaleza.

A mi madre, Moira Pizzani, por todo su amor, su paciencia y apoyo; por ser uno de los pilares fundamentales en mi vida, pues gracias a ella soy lo que soy.

A mi hermana, Moira Stephannie Hernández, por su creatividad y su disposición a convertir todas mis ideas en algo mucho más hermoso y mágico.

A mi padre, Domingo Hernández, por creer siempre en mí y apoyarme en mi crecimiento académico.

A mi abuela Gardenia Borges, a mi tía Glewyz Pizzani y a toda mi maravillosa familia; por sus oraciones, sus palabras de aliento y su incesante cariño en esta y todas las etapas de mi vida.

Gracias también a todos esos amigos que sin vacilar han sido solidarios y me han respaldado en cada paso de este camino; José Marín, Carolina De Sousa, Exar Rincón, Claudymar Colmenares, Miguel Bracho y todos aquellos que con su compañía y valiosa colaboración han puesto en evidencia su alta estima.

Le agradezco de igual forma a mi tutora Alicia Montiel, por sus consejos, su guía y constante acompañamiento en la elaboración del presente trabajo de grado, que sé, aprecia tanto como las autoras. Asimismo, gracias a la profesora María Belem Riquelme por su apoyo incondicional, por inspirarnos a tomar este tema que es indudablemente un desafío que vale la pena ser asumido, por compartir sus conocimientos, experiencias y enseñarme tanto en cada conversación que tuve el placer de mantener con ella. Gracias de igual modo a todos y cada uno de los profesores que han impartido sus conocimientos a través de las distintas cátedras durante estos cuatro años, pues indudablemente sin ellos, este logro no sería posible.

Al Cónsul de Colombia en Valencia, estado Carabobo, Doctor René Duarte, por el papel desempeñado en este proyecto, por la posibilidad que nos brindó de apreciar la realidad Colombiana más de cerca, por todos sus aportes y la cooperación brindada.

A la Universidad de Carabobo, la casa que vence las sombras.

Moira M. Hernández P.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA

**LINEAS DE ACCION QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA PARA
POSICIONAR EL PERDÓN POLÍTICO COMO UNA HERRAMIENTA
VIABLE EN LOS PROCESOS DE PAZ: CASO COLOMBIA.**

Autoras: García, Andrea y Hernández, Moira

Tutor: Alicia Montiel

Fecha: Junio, 2017

RESUMEN

La paz es un estado que ha sido anhelado por la humanidad a lo largo de la historia; sin embargo, la naturaleza conflictiva del hombre termina por imponerse y esto trae como consecuencia una ruptura en el tejido social fomentando actitudes negativas como el resentimiento, el odio y un conjunto de factores que perjudican las bondades de la convivencia pacífica, eso sin contar los daños materiales que por lo general provoca la guerra y el descenso en la calidad de vida del ciudadano; en tal sentido, se elabora la presente investigación con el objetivo de definir las líneas de acción necesarias para posicionar el perdón político como una herramienta viable en los procesos de paz; a tales fines, se estudia el caso de Colombia y su más reciente proceso de paz proponiéndose determinar el nivel de participación política del ciudadano, factores sociales, emocionales, información recibida y sus percepciones en materia internacional; todo ello en el marco del acuerdo de paz y el proceso electoral inherente al mismo en el año 2016. Se trata de una labor investigativa de enfoque cuantitativo que se encuadra en tipo de campo, nivel descriptivo y diseño no experimental, arrojando como conclusiones que si bien existía en inicio una motivación a nivel electoral, no se logró posicionar el perdón político, así como se puso de manifiesto la necesidad de implementar en este tipo de procesos acciones orientadas a enriquecer la labor informativa, combatir la indiferencia, mitigar el resentimiento a través de una justicia proporcional, fomentar la cultura participativa, no favorecer especialmente a una de las partes y garantizar la neutralidad en la cooperación internacional; puntos importantes a tomar en consideración para que la percepción del ciudadano en relación a los procesos de paz sea positiva e identifique el perdón político como una herramienta propicia y legítima.

Palabras Clave: Paz, Conflicto, Resentimiento, Guerra, Ciudadano, Perdón Político.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA

**LINES OF ACTION THAT MUST BE CONSIDERED TO POSITION
POLITICAL FORGIVENESS AS A VIABLE TOOL IN PEACE PROCESSES:
COLOMBIAN CASE.**

Authors: García, Andrea Hernández, Moira

Tutor: Alicia Montiel

Date: June, 2017

SUMMARY

Peace is a state that has been longed for by humanity throughout history; Nevertheless, the conflicting nature of man ends up imposing itself and this brings with it a rupture in the social fabric fomenting negative attitudes like resentment, hatred and a set of factors that harm the goodness of the peaceful coexistence, that without counting the material damages that usually causes the war and the decrease in the quality of life of the citizen; in this sense, the present research is elaborated with the objective of defining the lines of action necessary to position political forgiveness as a viable tool in peace processes; to this end, the Colombian case and its most recent peace process are being studied, with the purpose of determining the level of political participation of the citizen, social and emotional factors, information received and their perceptions in international matters; all within the context of the peace agreement and the electoral process inherent to it in 2016. It is a research work of quantitative approach that fits in type of field, descriptive level and non-experimental design, throwing as conclusions that if there was at first a motivation at the electoral level, it was not possible to position the political forgiveness, as well as the need to implement in this type of process actions aimed at enriching the informational work, to combat indifference, to mitigate resentment through proportional justice, promoting participatory culture, not favoring one of the parties in particular and ensuring neutrality in international cooperation; all this points are important to take into consideration so that the citizen's perception regarding the peace processes is positive and identifies political forgiveness as a propitious and legitimate tool.

Keywords: Peace, Conflict, Resentment, War, Citizen, Political Forgiveness.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	x
Agradecimiento	xii
Resumen	xiv
Índice de Cuadros	xviii
Índice de Gráficos	xix
Introducción	1

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	8
Objetivos de la Investigación	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación e Importancia de la Investigación	10

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Antecedentes	15
Bases Teóricas	20
Bases Normativas	38
Definición de Términos	42

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Nivel de la Investigación	46
Diseño y Fases de la Investigación	47
Población y Muestra	48
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	49
Validez y Confiabilidad del Instrumento	52
CAPITULO IV	
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Análisis de los Resultados	54
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	78
Recomendaciones	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	92

ÍNDICE DE CUADROS

GRÁFICO N°	Pág.
1. Operacionalización de Variables	51
2. Motivación a participar en el plebiscito	54
3. Sentido de Pertenencia hacia Colombia	58
4. ¿Consideró el ciudadano a las víctimas?	61
5. ¿Otorgaría el perdón a las FARC sin una sanción?	64
6. Información de la ciudadanía con respecto al contenido del acuerdo	66
7. Redacción de la pregunta del plebiscito	68
8. Papel de Cuba en las negociaciones	70
9. ¿Influye la cooperación de otros países en las negociaciones?	72
10. ¿Es neutral la participación de otros países en el proceso de paz?	74
11. ¿Influyeron los intereses ideológicos de otros países?	76

Introducción.

Un proceso de paz sostenible en Colombia supone pensar una forma diferente de detener toda la reproducción de episodios violentos con el fin de fomentar la restauración de un tejido social fragmentado por tantos años de violencia en todos los niveles; mediante dicha descripción, es importante destacar que, toda la realidad que se desprende en cuanto al conflicto colombiano, hace de la búsqueda de la paz un asunto preponderante.

En este sentido; es necesario mencionar que, diversos gobiernos han considerado brindarle una solución política a este conflicto, el cual se ha mantenido vigente por más de 50 años; sin embargo, esta intención en su mayoría no los libera de haber descuidado de gran forma la parte social en sus diversos estratos, desmejorando la calidad de vida de los ciudadanos, situación a través de la cual se desencadenó un inconformismo galopante, gestando la aparición de propuestas realizadas por los más afectados; de manera que, los aspectos anteriormente mencionados lograron engrosar filas al margen de la ley en busca de una posible solución poco pacífica. Por consiguiente estas dos fuerzas de derecha e izquierda fueron desencadenando sentimientos negativos que se han acrecentado con el pasar de los años, debido a que la persistente vulneración de los requerimientos de una sociedad, que no cuenta con las condiciones mínimas de salud, educación, vivienda y trabajo para todos conlleva a que el conflicto continúe resurgiendo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que de cierta forma dicha violencia no es vivida solamente mediante el uso de las armas; sino que, también se exterioriza en forma estructural. Por tanto, como se indica en la investigación, los ofensores no son solamente los actores armados sino también el Estado, de manera que, el perdón y la posterior reconciliación igualmente deben concederse con esta institución.

Ahora bien, considerar al perdón político como una herramienta viable para la

paz se presenta como una invitación a reflexionar en qué forma se puede incluir el mismo en estos procesos, tan visiblemente subjetivos a cada ser humano, pero de forma colectiva; puesto que, la terminación del conflicto debe implicar necesariamente la eliminación de la mayoría de fuentes que lo mantengan en el tiempo; por tanto es fundamental la implementación adecuada de métodos de resolución de conflictos efectivos que beneficien a todas las partes involucradas, cuyo fin implica el inicio de un nuevo escenario, donde no se presente la posibilidad de generarse un conflicto de igual o incluso mayor envergadura.

La investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos en lo que se busca específicamente definir las líneas de acción necesarias para posicionar el perdón político como una herramienta viable en procesos de paz tomando como base al más reciente llevado a cabo en Colombia, a través de fundamentos que permitirán comprender los aspectos fundamentales del conflicto colombiano que dieron pie al inicio de las negociaciones para la consecución de la paz, las cuales se presentan de una forma general en el capítulo I, luego una vez aclaradas las bases teóricas, normativas en el capítulo II se detalla en el capítulo III la metodología empleada. De esta manera, en el desarrollo de la investigación se presentan tanto basamentos teóricos como información recaudada por una muestra poblacional representada por los ciudadanos colombianos inscritos en el Censo electoral bajo la jurisdicción del Consulado de Colombia en Valencia Edo. Carabobo; con el propósito de formular las conclusiones y recomendaciones pertinentes al capítulo V de acuerdo con los análisis presentados en el capítulo IV a partir de las percepciones de la población mencionada; sin embargo, con los planteamientos expuestos en la investigación no se culmina, notoriamente es de vital importancia que se siga estudiando y profundizando.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

La historia de la humanidad se ha caracterizado por una búsqueda persistente de la paz ante la constante existencia de conflictos diversos, en tal sentido, se han presentado un sin número de circunstancias a nivel mundial. Muchos de los antecedentes históricos a este respecto ejemplifican la forma en la que determinados acuerdos que han estado dirigidos precisamente a la consecución de la anhelada conciliación post conflicto, no han hecho más que desatar inevitablemente la gestación de nuevas situaciones en las que la beligerancia es el componente central, argumento que pone de manifiesto la brecha o asimetría existente en lo que respecta al establecimiento de los criterios que rigen los mecanismos de pacificación, generando por consiguiente que a pesar de la intención de restablecer la paz, estos no sean eficientes y una resolución pacífica del conflicto termine por convertirse en un objetivo inaccesible, teniendo que, la celebración de acuerdos en este ámbito no garantiza la materialización efectiva del perdón político y por consiguiente la reconciliación en la sociedad.

En este contexto, se pretende analizar un conflicto que ha permanecido vigente por más de cincuenta años: el caso de Colombia y toda la realidad que se ha desprendido en torno al problema de la violencia guerrillera, razón por la cual, la búsqueda de la paz ha sido el tema predominante.

De esta forma, al tratarse de un conflicto tan complejo que involucra actores tan diversos como: el gobierno y los grupos de izquierda al margen de la ley, el cual se ha intensificado con el tiempo e incluso ha tomado nuevas dimensiones, estudiar sus causas y consecuencias no es tarea fácil; a propósito de la más reciente mesa de

diálogo constituida por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el principal grupo guerrillero y el presidente Juan Manuel Santos, iniciada oficialmente en el año 2012, se constituyó la denominada “Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, a efectos de procurar una visión, enfoque o perspectiva de carácter multilateral y sobre todo neutral frente a la violencia armada y sus orígenes; como era de esperarse, en los informes elaborados por esta comisión, se plasman distintas posiciones y orientaciones por parte de los doce expertos integrantes y por consiguiente las causas del problema son observadas de manera diversa; dentro de la misma se encuentran filósofos, antropólogos, sociólogos y politólogos; entre los cuales podemos mencionar:

- Sergio de Subiría: Filósofo, investigador y profesor de la Universidad de los Andes.
- Daniel Pecaú: Sociólogo francés.
- Francisco Gutiérrez Sanín: Antropólogo con maestría y doctorado en ciencias políticas.
- Gustavo Duncan: Politólogo e investigador de la Universidad de los Andes.
- Jorge Giraldo: Doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia.
- Vicente Torrijos: Profesor de ciencia política y relaciones internacionales en la Universidad del Rosario.
- María Emma Wills: Politóloga e investigadora de la Universidad de los Andes.
- Renán Vega: Historiador, investigador y Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá.
- Alfredo Molano Bravo: Escritor, sociólogo y periodista

- Darío Fajardo: Antropólogo y Profesor universitario.

- Jairo Hernando Estrada Álvarez: Profesor de Ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

- Malcolm Deas: Historiador británico.

Además, la comisión contó con dos relatores Víctor Manuel Moncayo y Eduardo Pizarro León Gómez. De esta manera; una vez expuestos los integrantes de la comisión es importante destacar que dichos expertos coinciden en que una de las causas y procedencias originarias del conflicto armado es el hecho de que antes de la Constitución de 1991, la exclusión política de grupos importantes de la población constituía uno de los factores preponderantes en un sistema político que suprimía u obstaculizaba la existencia de movimientos o partidos políticos diferentes al Liberal y Conservador, producto de la coalición bipartidista conocida como “Frente Nacional”. Esta situación reforzaba la consolidación de los grupos guerrilleros que ya habían empezado a gestarse en 1948 a propósito del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, uno de los líderes más populares del partido liberal.

Otra de las causas que pueden ser tomadas en consideración, es el factor agrario el cual constituye una parte muy importante de la economía colombiana, debido a que genera puestos de trabajo muy necesarios en áreas rurales. En este sentido, se realza el hecho de que si el Estado falla al garantizar tres necesidades básicas que se encuentran directamente vinculadas a la tenencia de las tierras: alimentación, vivienda y empleo, sectores de la población que se sienten desatendidos, sienten que se está legitimando la rebelión popular, y en este argumento se sustenta parte de lo que fue el desarrollo de los variados grupos de insurgencia; de igual manera, las desigualdades económicas y la pobreza son tópicos contribuyentes en causalidad, así como también la influencia de la Revolución Cubana y la expansión del Comunismo, podemos entonces indicar que estos factores pudieron fortalecer la aparición de las guerrillas colombianas.

Por otra parte, es indudable que este conflicto armado, vigente por más de medio siglo, ha afectado consecuentemente al pueblo colombiano y ha provocado graves efectos en lo que respecta a su desarrollo en múltiples ámbitos, especialmente el desarrollo social y cultural de la población; como es de esperarse, una situación que se ha encontrado en vigor durante tanto años, no hace más que agudizarse a medida que el tiempo transcurre e incluso desvirtuar lo que pudiesen haber constituido sus objetivos iniciales, por lo que dentro de las consecuencias, además de la violencia y la pobreza, se cuenta un notable aumento en el narcotráfico, el cual empezó siendo un instrumento para generar ingresos para continuar la lucha armada; en este contexto, es pertinente argumentar que una parte importante de la opinión pública colombiana está de acuerdo con el planteamiento de Garzón (2013) cuando manifiesta que, “para algunos las FARC existen para traficar, para otros, estas trafican para existir” (s/p), puesto que es indudable que se ha incrementado el problema de narcotráfico en Colombia.

De igual forma, entre las consecuencias de este conflicto, se cuenta la existencia de una de las mayores crisis humanitarias a las que el país ha tenido que hacer frente, producto del alto número de campesinos desplazados, lo cual ha generado desempleo y desintegración familiar; aunado a ello, la tasa de hechos delictivos no hace más que acrecentarse, pues aparte de la violencia inherente a la guerrilla, se ha observado la aparición de otros grupos armados al margen de la ley, generando de esta manera un aumento en la tasa de mortalidad y disminución en la calidad de vida del individuo; asimismo, el ámbito económico no se escapa de esta realidad, puesto que todas las consecuencias sociales que ha tenido el conflicto colombiano han afectado negativamente la inversión de capital extranjero así como también las garantías de seguridad para los empresarios locales.

Teniendo en consideración los argumentos anteriormente expuestos, podemos afirmar que en la historia reciente de la sociedad colombiana, esta nación se ha encontrado con diversos escenarios que de una u otra manera han forjado un carácter

especial en su modo de vida; en ese orden de ideas, se ha puesto de manifiesto que, al surgir una decisión controversial sobre una política de paz, habrá diversos tipos de reacciones de los sectores sociales, así como también de actores al margen de la ley, por lo cual, este punto podría llegar a ser el más crítico porque la paz se establece como el escenario ideal de cualquier sociedad.

Tal y como referenciamos anteriormente, es bien sabido que el conflicto colombiano es el más antiguo del hemisferio, punto que resulta indicativo de que el Estado no ha logrado alcanzar la pacificación del país con éxito; en consecuencia, se exalta la importancia y la necesidad de que la administración de turno mantenga como una de sus más altas prioridades la obtención de la paz.

De esta manera, podemos decir que el acuerdo de paz negociado entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se puede considerar como un importante paso en la historia colombiana, puesto que el hecho de que se haya podido establecer un acuerdo con este grupo, considerado como el más antiguo, numeroso y potente de América Latina, es un acontecimiento de gran importancia para Colombia. Sin embargo, es apremiante destacar que este primer paso para la pacificación del país debía estar directamente vinculado a la aplicación de la justicia en beneficio de todas las partes involucradas en dicho conflicto, ya que como expresó el politólogo español y doctor en Estudios de Paz, Egoitz Gago (2016), profesor de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, “el problema no es el acuerdo, el problema es implementarlo”. (s/p)

Formulación del Problema

Pregunta Principal

¿Cuáles son las líneas de acción que deben ser tomadas en cuenta para posicionar el perdón político como una herramienta viable en el proceso de paz de Colombia y en escenarios parecidos?

Preguntas Secundarias

- ¿Cuál fue el nivel de participación política del ciudadano colombiano en conjunto con los factores sociales y emocionales que incidieron en el resultado electoral del plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?
- ¿Se encontraba el ciudadano colombiano lo suficientemente informado sobre el contenido del acuerdo como para sentirse conforme con el mismo?
- ¿Cuál es la opinión del ciudadano colombiano con respecto al papel que jugó la cooperación internacional en las negociaciones inherentes al proceso de paz?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Definir las líneas de acción necesarias para posicionar el perdón político como una herramienta viable en los procesos de paz tomando como objeto de estudio la percepción de los ciudadanos colombianos ante el más reciente proceso de paz en Colombia.

Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de participación política del ciudadano colombiano en conjunto con los factores sociales y emocionales que incidieron en el resultado electoral del plebiscito llevado a cabo el día dos de octubre de 2016 para la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Diagnosticar si el ciudadano colombiano se encontraba lo suficientemente informado sobre el contenido del acuerdo para sentirse conforme con el mismo.
- Evaluar la opinión del ciudadano colombiano con respecto al papel que jugó la cooperación internacional en las negociaciones inherentes al proceso de paz.

Justificación e Importancia de la Investigación

La finalización del conflicto armado en Colombia no necesariamente supone la eliminación de las fuentes del conflicto; a este respecto, si se llegase a concretar de forma efectiva la culminación del mismo, se hace necesario examinar y analizar a tiempo el nuevo escenario del que se forma parte; en este punto se realiza el aporte social de la presente investigación pues ante la ausencia de los estudios pertinentes dentro de un proceso de paz cabe la posibilidad de que eventualmente se genere un conflicto de igual o incluso de mayor envergadura, en donde las consecuencias de la confrontación pudiesen convertirse en nuevas causas para la renovación del conflicto, lo cual acarrearía una repercusión directa en el ámbito social; por esta razón, se presenta como un tema relevante la discusión de amplias variables inherentes al conflicto colombiano, dado que es una realidad que ha vivido su sociedad a lo largo de la historia y que es necesario examinar detalladamente con objeto de que lo que viene sucediendo desde hace más de 50 años no siga ocurriendo ni afectando a futuro con el propósito de acercar de una forma más receptiva los alcances de los procesos de paz a la participación social.

Indiscutiblemente, el conflicto armado colombiano es un tema que posee una complejidad considerable, puesto que en su duración se han desarrollado un conjunto de problemas y variables; tal y como se hace mención anteriormente, aspectos como la violencia, la pobreza, el incremento en la comisión de hechos punibles, aumento en la tasa de mortalidad, la desintegración familiar, el desempleo, el descenso de incentivos en materia de inversión, son parte de las consecuencias que se han puesto de manifiesto en este contexto, y constituyen realidades de indispensable tratamiento con base a los principios de sensatez y responsabilidad, considerando los diferentes puntos de vista que existen en su condicionamiento.

Efectivamente, hablar de asuntos relacionados a este conflicto armado no es una labor sencilla; para comenzar a transitar el camino de la reconciliación es

necesario instaurar los lineamientos necesarios que fundamenten la construcción de herramientas de paz como elementos indispensables para la edificación y consecución de una mejor calidad de vida para todos los sectores de la población colombiana, puesto que a pesar de que existen corrientes filosóficas que describen al individuo como un ser naturalmente conflictivo, la necesidad de pacificación se origina en los requerimientos más básicos del individuo, que tiene como objetivo principal sobrevivir; siendo así, el estado de paz es algo que no surge de manera natural o espontánea, sino que resulta ser un proceso que necesita ser instaurado a través de un contrato social; así lo sostiene Kant (2003) cuando afirma que,

(...) aunque las hostilidades no hayan sido rotas, existe la constante amenaza de romperlas. Por tanto, la paz es algo que debe ser «instaurado»; pues abstenerse de romper las hostilidades no basta para asegurar la paz, y si los que viven juntos no se han dado mutuas seguridades -cosa que sólo en el estado «civil» puede acontecer, cabrá que cada uno de ellos, habiendo previamente requerido al otro, lo considere y trate, si se niega, como a un enemigo”. (p.6)

En este sentido, se aprecia como el autor citado es uno de los que sostiene el argumento de la conflictividad natural del hombre, entendiendo que la guerra es parte de la condición humana y al ser un componente latente en el devenir político, social y económico de la humanidad se hace necesario llevar a cabo esfuerzos adicionales para establecer un estado en el cual la paz sea garantizada; asimismo, Hobbes (2000) afirma que el interés social del individuo no se fundamenta en la asociación propiamente dicha, sino en el hecho de que, a través de ella, puede obtener algún tipo de honor o beneficio; de manera que la mera relación del hombre con el hombre no constituye garantía plena de paz, tal y como se viene argumentando;

(...) como si para preservar la paz y el gobierno de la sociedad no se necesitara más cosa que el que los hombres acordaran establecer ciertos pactos y condiciones a las cuales ellos mismos después llamaran leyes. Pero este axioma, aunque es aceptado por muchos, es desde luego,

falso; es un error que proviene de nuestra observación demasiado superficial de la naturaleza humana”. (p.55)

Nuevamente se reitera la importancia de tomar en consideración la naturaleza humana a los fines de instaurar y salvaguardar la paz pues la elaboración de acuerdos o la estructuración de normativas orientadas en este sentido no es suficiente para dar por sentado que la paz se tiene por asentada.

En esta búsqueda constante de la paz cobran vigencia los argumentos planteados por Heráclito, referenciado por Paris (2013), quien a través del análisis que desarrolla en base al pensamiento del filósofo, termina por cuestionarse en líneas generales, ¿Cómo podemos encontrar la paz en un contexto en el que el protagonista es el ser humano naturalmente conflictivo?; así pues, siendo el individuo el actor principal en el acontecer de un país determinado, es fundamental que para el mismo la alternativa de la paz se entienda como la vía certera e ineludible para alcanzar mejores condiciones de vida, pues mientras este argumento no cale en sus creencias u opiniones seguirá sin materializarse como prioridad y posicionarse como el camino que socialmente nos corresponde transitar en la búsqueda de una transformación positiva.

En definitiva, aunque no exista un método o patrón infalible para la solución del conflicto, se hace necesario formular alternativas viables para alcanzar la propuesta más conveniente y adecuada para la sociedad; en tal sentido, el aporte científico de la investigación se presenta a través de los hallazgos e información novedosa recaudada mediante el análisis de la percepción de los ciudadanos colombianos ante el más reciente proceso de paz generando como resultado llenar el vacío de conocimiento existente para poder definir la líneas de acción necesarias para lograr posicionar el perdón político como un herramienta viable en el proceso de paz colombiano y en otros escenarios parecidos, acrecentando los conocimientos investigativos que se aproximen a la realidad profesional y que sean aplicables y resulten útiles para conocer la demanda de las necesidades de la sociedad.

Es de igual modo importante destacar que la conclusión de dicho conflicto en cualquiera de sus escenarios, bien sea por la vía de la negociación mediante un acuerdo o por el triunfo de una de las partes involucradas, no asegura ni se constituye como una promesa de paz a mediano o largo plazo; sino que, son precisamente las particularidades implícitas en la negociación, los postulados contenidos en la misma y el abordaje del proceso en cuestión, lo que determinará el éxito o no de las negociaciones y por consiguiente la supresión de las fuentes amplificadoras de violencia y la consolidación de la concordia y la justicia como objetivo central, no solo en el presente inmediato sino a lo largo de la historia y el acontecer futuro; de modo que, es importante determinar el conjunto de factores que intervienen a lo largo del desarrollo del presente tema, pues solo por medio de la anticipación a los problemas, contrariedades o inconvenientes, es posible que se concrete la construcción de la paz; en tal sentido la presente investigación constituye de igual forma un tema de vital importancia por cuanto contiene herramientas politológicas que permiten analizar este tipo de escenarios y a través de la observación y análisis de un caso en concreto se pueden no solamente obtener conclusiones referentes a ese particular sino también información novedosa que puede ser de utilidad en el ámbito académico como punto de partida para seguir ampliando conocimientos, generando hipótesis y reflexiones, inspirando nuevas investigaciones en esta línea y aportando estrategias en torno a un tema que si bien es cierto ha sido tomado como objeto de estudio en innumerables oportunidades, debe seguir perfeccionándose a medida que el tiempo transcurre; asimismo, en el ámbito personal los aportes resultan sumamente enriquecedores pues el hombre termina por hacer las veces tanto de emisor como receptor en lo que respecta a la implementación de la paz, y el análisis descriptivo permite que individualmente se pueda tener una percepción más clara de uno mismo, lo que facilita el entendimiento de los fenómenos que le rodean al individuo y por consiguiente se incrementan las posibilidades de aplicar medidas efectivas adaptadas a las necesidades características del ser humano; de igual forma, realidades como el conflicto colombiano, que se remonta a tantos años atrás, pueden ser tomadas como

ejemplo direccionado al proceso de transición venezolano o a las realidades inherentes de cualquier otro país en el que se haga prioritario avanzar en el proceso de pacificación, teniendo una posibilidad tangible de adaptar las experiencias vividas por estos a nuestras circunstancias particulares y avanzar en vías a la reconciliación y el perdón político.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFEFENCIAL

En esta sección serán incorporados todos aquellos supuestos teóricos, antecedentes, fundamentos y conceptualizaciones que puedan tener relación con el problema de investigación y puedan aportar mayor sustento a la misma; es así como Tamayo (2012) señala que, “el marco teórico referencial nos amplía la descripción del problema e integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas” (p.148).

Antecedentes

Los antecedentes comprenden trabajos de investigación elaborados precedentemente y que coinciden en cierta medida con la investigación desarrollada en este caso, bien sea porque siguen la misma línea investigativa, se proponen objetivos similares o manejan las mismas variables; Arias (2006) indica que, “los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p.106); en este sentido, se exponen a continuación los antecedentes inherentes a la presente investigación, dos de ellos elaborados en Colombia y el último en Venezuela:

1. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicó en el año 2014 un trabajo de investigación titulado como “Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional: Piloto Bogotá”, en el mismo se sistematizan metodológicamente cuatro fases: 1. Definición conceptual de la reconciliación, 2. Dimensiones de la reconciliación en el proceso de justicia transicional en Colombia, 3. Elaboración de los indicadores para cuantificar las dimensiones descritas y 4. Formulación estadística del índice. El propósito fundamental de ello es valorar las condiciones contextuales, de manera que sea posible diagnosticar si efectivamente se cuenta con un entorno favorable

para la gestación y eventual consolidación de un proceso que tiene como fin último la paz por medio de la reconciliación; dichas indagaciones se efectúan precisamente sustentadas en el hecho de que a través de la definición concreta de las circunstancias que se perciben en un entorno determinado será posible estructurar y diseñar políticas públicas eficaces fundamentadas en datos confiables que permitan que la elaboración e implementación de las mismas se encuentren ajustadas a las condiciones propias del conflicto y por consiguiente se pueda dar cumplimiento a los objetivos deseados. Asimismo, es importante destacar que se trata de una investigación mixta, de forma que, en la recolección de carácter cualitativo se tomaron en consideración 14 organizaciones (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Alcaldía de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, la Fundación para la Libertad, la Policía Nacional, la Unidad para la Restitución de Tierras, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Registraduría Nacional, la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo) y en el enfoque cuantitativo se definió como muestra un total de 1408 hogares con base en una población de hombres y mujeres mayores de 18 años en la ciudad de Bogotá. Las consideraciones finales de la investigación señalan con un 62% que en la capital efectivamente existen condiciones para emprender procesos de reconciliación, sin embargo, ciertos componentes fueron evaluados con niveles muy bajos, entre ellos tenemos: el acceso a la justicia, la efectiva aplicación de indemnización para las víctimas, la inexistencia de programas de reinserción social y rehabilitación; es así como se concluye que el instrumento construido a lo largo de la investigación es efectivamente de utilidad para evaluar no solo las condiciones a nivel general sino también cada una de ellas por separado e

identificar fortalezas y debilidades, así como también se sugiere incluir nuevas categorías que respondan a los avances en el tiempo y a las circunstancias particulares del entorno a estudiar. En este orden de ideas, el antecedente en cuestión se acopla perfectamente a los objetivos del presente trabajo de investigación por cuanto orienta la labor investigativa a la construcción de un instrumento conformado por indicadores que permitirán de forma práctica evaluar la realidad pre-existente a los fines de poder determinar un camino factible hacia la paz.

2. Juan Esteban Ugarriza desarrolla en el año 2013 en la ciudad de Bogotá, específicamente en la Universidad de Los Andes, una investigación a la que denomina “La dimensión política del post conflicto: dimensiones conceptuales y avances empíricos”; el autor desarrolla una investigación enfocada en la identificación y entendimiento de los desafíos que deben ser asumidos en un entorno posterior al conflicto; ciertamente, el cese de la violencia, las negociaciones y cualquier emprendimiento en favor de la pacificación constituyen acciones fundamentales sin las cuales sería imposible abordar la instauración de la paz, sin embargo, uno de los mayores retos en la superación total o parcial de cualquier situación hostil es propiciar las condiciones necesarias para neutralizar cualquier riesgo o amenaza que pueda suponer un resurgimiento del conflicto. Es así como la presente investigación se fija como objetivo analizar la viabilidad de la reintegración política, la reconciliación y la profundización de la democracia, así como también evaluar la deliberación como un ideal en este tipo de procesos; el cumplimiento de dichos objetivos se pone en marcha a través de un estudio cualitativo; siendo así, se toman en cuenta primordialmente los aspectos institucionales en los cuales se conciben líneas de acción como la implementación de políticas públicas en el escenario del post conflicto, que promuevan la cultura de paz y la estabilidad en torno a la misma, así como cualquier otro punto importante que pueda circunscribirse a la dimensión política y cuanto pueda resultar

importante para ella en un marco objetivo; posteriormente, se aborda el ámbito empírico, el comportamiento del individuo a nivel político, social y cultural y su adaptación en este contexto; así pues, se efectúa dentro del marco investigativo un ejercicio en el que se propicia el debate y la deliberación entre individuos que anteriormente fungían como combatientes de grupos paramilitares y miembros de fracciones guerrilleras y otros grupos de este género en Colombia; con este propósito se toma como población a los inscritos en el programa de reintegración desarrollado por la Agencia Colombiana de Reintegración (ACR) –alrededor de unos 2500 excombatientes-, seleccionando como muestra 385 individuos. Esta dinámica como parte de la investigación permitió concluir que efectivamente un proceso deliberativo es viable inclusive cuando parte de los actores optaron en el pasado por medios violentos como herramientas prioritarias; es decir, el ideal en materia de participación es positivo; sin embargo, se evidencia que las intervenciones van por lo general sujetas a intereses individuales y raramente las consideraciones de los participantes cambian tras escuchar los argumentos de terceros, situación que constituye uno de los mayores retos pues es una realidad que pudiese obstaculizar un proceso de negociación a futuro. La presente investigación es pertinente como antecedente y se relaciona con los objetivos que se persiguen, pues permite determinar la factibilidad de propiciar en el plano real mesas de diálogo y deliberación política como herramientas que permitan efectivamente aportar avances a la resolución de conflictos, teniendo en consideración la importancia de que todos los actores tengan una cuota de participación y la necesidad de generar aportes que permitan establecer puntos de encuentro entre los participantes de forma que el cese a la violencia no sea una realidad temporal y la paz pueda consolidarse en el tiempo.

3. El Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales en Caracas, Venezuela, publica en el año 2013 una investigación desarrollada por Miguel

Ángel Martínez Meucci denominada “Proceso de Paz en Colombia: Posibles Implicaciones para Venezuela”, tratándose de un estudio analítico y descriptivo que tiene como objetivo analizar de forma técnica los diálogos de paz y sugerir los escenarios que pudiesen presentarse a corto, mediano y largo plazo en este contexto; asimismo se busca determinar las implicaciones del Estado venezolano ante esta realidad y la forma en la que se pudieran desarrollar políticas públicas que versen sobre el conflicto colombiano y su constante evolución. En este orden de ideas, se trata de una investigación cualitativa que se sustenta en dos tendencias generales: en primer lugar, el fortalecimiento que ha ido logrando el estado Colombiano frente a los grupos irregulares y en segundo lugar la influencia venezolana en lo inherente a este conflicto y sus adelantos, por lo cual termina siendo un estudio comparativo entre el conflicto armado en Colombia y las implicaciones mutuas entre Colombia y Venezuela que no solo se producen en el orden internacional sino que inclusive repercuten en la política interna; siendo así, se abordan dentro de la temática temas como “el factor Chávez”, diferencias entre procesos de paz anteriores y el actual, marco jurídico para la paz, obstáculos, avances y retrocesos; todo ello termina por arrojar como consideraciones finales la existencia de dos posibles escenarios con diversos enfoques: el primero de ellos plantea que efectivamente se da el acuerdo –en el primer caso Venezuela tiene una favorable participación y protagonismo y el chavismo constituye un sector de repercusión considerable en estas circunstancias, en el segundo el Estado venezolano pasa a segundo plano y es relegado por Uruguay, Brasil o Ecuador-; el segundo escenario sugiere que no se da el acuerdo, sea porque Santos pierde las elecciones para el momento –suspendiendo los diálogos de paz o proponiendo sean tomados en cuenta para el siguiente mandato- o las gana y mantiene las relaciones con Venezuela a pesar de la infructuosidad de las negociaciones; asimismo, el trabajo de Martínez Meucci alude a la importancia de que Venezuela proteja su territorio y sus propiedades para

preservar la seguridad de sus habitantes y que evite a toda costa involucrarse en una eventual vida política de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En este sentido, el presente caso guarda estrecha relación con esta investigación por cuanto intenta definir, en base a determinados razonamientos la efectividad, certidumbre y garantías del proceso de paz y pone de manifiesto la forma en la que pueden incidir recíprocamente la existencia de conflictos que a pesar de ser internos generan impacto en otros actores internacionales.

Bases Teóricas

Las bases teóricas constituyen los cimientos de la investigación, dado que permiten ensamblar razonamientos o postulados contenidos en teorías preexistentes con el problema u objeto de estudio; según Pérez (2009),

Se conoce como tales al conjunto actualizado de conceptos, definiciones, nociones principios, etc., que explican la teoría principal del tópico a investigar. Surgen de la revisión bibliográfica vinculada con el tema seleccionado. Los tópicos se explican de manera independiente, prestando especial atención a la relación que mantienen con otros aspectos de la teoría. (p.65)

En tal sentido, las bases teóricas de la investigación se presentan a continuación:

ESTADO Y PAZ

La obra de Immanuel Kant (2003), -autor catalogado como uno de los pensadores más influyentes en la filosofía- conocida como “La Paz Perpetua” escrita en el año 1795 y continuamente reproducida a lo largo de los siglos se trata en líneas generales de un plan de gobierno orientado a que a través de su ejecución se produzca

la paz entre los Estados. Si bien es cierto que, el autor se refiere en el desarrollo de sus argumentos a la paz entre Estados, puede considerarse igualmente pertinente en el presente caso a pesar de que el tema que nos compete sea un conflicto interno, ello siguiendo la premisa de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han llegado a adquirir un empoderamiento de una magnitud significativa, situación que ha puesto en riesgo la legitimidad o estabilidad del Estado colombiano; en ese mismo orden de ideas, el Estado definido por Kant es aquel que tiene como fundamento u objeto garantizar el cumplimiento del derecho como aval de que por medio de él mismo se protejan las libertades individuales; en este sentido, sus consideraciones se ajustan al concepto moderno de “Estado de derecho”, que según Machicado (2013) analizando a Robert Von Mohl, consiste en

Un Estado donde la autoridad encargada de imponer la ley también se somete a ella, o sea al imperio de la ley; es decir la autoridad deja de ser las personas, sino pasa a ser la ley, el imperio del Derecho.(s/p)

En este orden de ideas, a pesar de que “El Estado de Derecho” es un concepto moderno, el fondo del mismo se ha venido construyendo a partir de postulados anteriores, tal y como señala Brand (2006) cuando afirma que,

La expresión Estado de derecho es reciente, pero el tema al que se refiere es antiguo y en definitiva constituye el rasgo determinante del derecho occidental. El concepto, que se remonta a las reflexiones de Kant, se fue preparando a fines del siglo XVIII con la teoría del Estado de derecho y alcanzó su significación específica – vigente en su mayor parte hasta nuestros días – en la Alemania del Siglo XIX. (p.1)

Así pues, las reflexiones Kantianas en este sentido proponen que el Estado se forma en base a la cesión parcial de los individuos de su libertad a los fines de recuperarla posteriormente, estableciendo un orden en el que se garanticen sus derechos subjetivos; la legitimidad de esta cesión parcial radicará en que la conformación del Estado se constituya a través del pacto, por lo cual, el contrato

social es un requerimiento indubitable.

Es por ello que, retomando los argumentos anteriormente expuestos, condiciones inherentes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), como el dominio real y efectivo de una parte importante del territorio, el poder armamentístico, la concreción de sus miembros en un aparataje político-militar e inclusive el reconocimiento de actores internacionales como fuerza política influyente en el devenir del Estado, -situación que les ha permitido participar en escenarios de diálogo como ha sido el caso reciente-, constituyen factores que les posicionan como bloque político equiparable al Estado colombiano; de manera que, se posicionan como una especie de “pseudo-estado”, entendiendo por medio del prefijo ‘pseudo’, según Melgen (2015) “todo aquello que quiere venderse o darse a conocer como real y verdadero, cuando realmente no lo es”. (s/p); situación que pone en riesgo las capacidades del Estado legítimamente constituido por cuanto existe una fuerza que, aunque ilegítima posee una capacidad de acción que interfiere directamente con la aptitud del Estado para salvaguardar las libertades del individuo como establecen los postulados de Kant. Es por ello que, a pesar de que la presente investigación versa sobre un conflicto interno, sus particularidades sustentan la idoneidad de “La Paz Perpetua” como instrumento teórico aplicable a este objeto de estudio.

Es importante iniciar estableciendo el hecho de que el anhelado objetivo de que la conciliación impere sobre la conflictividad es un propósito que no se materializará de forma espontánea, en ello se sustentan las consideraciones de Kant (2003) cuando declara que,

El estado de paz entre hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza (status naturalis), que es más bien un estado de guerra, es decir, un estado en el que, si bien las hostilidades no se han declarado, sí existe una constante amenaza. El estado de paz debe, por tanto, ser instaurado. (p.6)

Por tal motivo, cuando el fin es la consecución de la paz no se puede apelar

singularmente a la conciencia humana sino que se hace imprescindible estructurar líneas de acción que permitan la instauración de la misma de manera que se pueda neutralizar el estado natural del hombre propenso a la conflictividad.

Uno de los supuestos de Kant (2003) para que pueda efectivamente instaurarse la paz, establece la necesidad de que los acuerdos estructurados en torno a ese propósito sean elaborados con una correlación efectiva entre lo que se quiere y lo que se dice; es decir, la buena fe entre los actores es un principio de carácter primordial para prevenir la gestación de guerras o conflictos posteriores, puesto que, pausar momentáneamente los enfrentamientos no es equivalente a establecer la paz dado que existen riesgos de que se reanuden las disputas o que inclusive se generen nuevos altercados; en este sentido, Kant (2003) afirma que,

Se trataría, en ese caso, simplemente de un mero armisticio, un aplazamiento de las hostilidades, no de la paz, que significa el fin de todas las hostilidades (...) Las causas existentes para una guerra en el futuro, aunque quizá ahora no conocidas ni siquiera para los negociadores, se destruyen en su conjunto por el tratado de paz. (p.2)

En base a ello, un acuerdo empleado única y exclusivamente como un instrumento político para favorecer a una de las partes o con reservas ocultas para ejercer acciones en el futuro que no se encuentren orientadas a la paz, nunca podrá hacer las veces de herramienta efectiva para la instauración de la misma ya que para ello es necesario que la motivación de su puesta en marcha sea fundamentalmente “La Paz Perpetua”.

Por otro lado, Kant (2003) sostiene que la existencia de ejércitos permanentes es definitivamente un factor que contribuye a la guerra pues resultan ser componentes que se encuentran siempre preparados para ella; en este caso, se puede argumentar la importancia de que una de las exigencias principales a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el marco del acuerdo de paz es

precisamente la entrega de las armas, acción que contribuye a demostrar o al menos dar indicios de confianza y buena voluntad por parte de los actores involucrados en el proceso.

Hay un punto interesante que puede ser encuadrado en las bases de la participación ciudadana y en este caso en concreto, dentro de la decisión de someter el acuerdo a consideración popular; y es que Kant (2003) manifiesta que a objeto de implementar la paz es pertinente adjudicar la toma de decisiones al conglomerado social, pues, siendo estos quienes experimentan de primera mano las consecuencias o efectos de incidentes beligerantes o conflictos de cualquier otra índole, es por lo general el patrón más común que los mismos se inclinen a favor de la paz;

Si es preciso el consentimiento de los ciudadanos para decidir si debe haber guerra o no, nada es más natural que se piensen mucho el comenzar un juego tan maligno, puesto que ellos tendrían que decidir para sí mismos todos los sufrimientos de la guerra (como combatir, costear los gastos de la guerra con su propio patrimonio, reconstruir penosamente la devastación que deja tras sí la guerra y, por último y para colmo de males, hacerse cargo de las deudas que se transfieren a la paz misma y que no desaparecerán nunca por nuevas y próximas guerras). (p.7)

En este punto cobra vigencia el hecho de que a pesar de que el hombre sea propenso por naturaleza al estado de guerra, –por lo cual pudiese resultar contradictorio consultarle en tal sentido- también es tendencioso a anteponer su sobrevivencia y la guerra es indudablemente una realidad que terminará por afectar su bienestar y calidad de vida.

Se observa también de considerable importancia en el marco de los acuerdos de paz, que el mismo contenga directrices orientadas no solo al establecimiento de la paz en un punto concreto, sino también a que la misma perdure en el tiempo y se adapte a la constante evolución de las circunstancias; siendo así, no es suficiente abarcar parcialmente la realidad del conflicto sino que es imperativo comprender y englobar toda la situación que generó y que actualmente fortalece la disputa; tal y

como sostiene Solis (1995), “un tratado de paz puede poner término a una guerra determinada pero no a la situación de guerra” (p.27)

PERDÓN

La obra de la investigadora en ciencias políticas Sandrine LeFranc (2005), titulada Políticas del Perdón se trata de un texto que establece una temática que se manifiesta de gran importancia para la comprensión del conflicto armado colombiano, abordando el problema del perdón político en un proceso de reconciliación posterior a un conflicto interno; la autora intenta clarificar los diferentes sentidos que puede adquirir el concepto de perdón en escenarios de procesos donde se busca salir de situaciones de violencia, sirviéndose de circunstancias específicas como fue el caso de Argentina, Chile, Uruguay y Sudáfrica. De esta manera, LeFranc establece que la retórica del perdón trae consigo diversas dificultades conceptuales, entre las cuales se puede decir que las más relevantes son la inclusión de una noción originalmente religiosa y moral en un ámbito netamente político y del derecho, además de ello la contradictoria relación entre perdón y justicia cuyo fin es el asunto del perdón comprendido como la manera que existe de dotar la legitimidad del Estado, por último y sumamente importante el tema de quién puede otorgarlo, a nombre de quién, a quién y bajo qué condiciones.

Ahora bien, LeFranc plantea que la política trata del modo en el que los humanos se organizan como sociedades, por consiguiente, es necesario herramientas que ayuden a las sociedades a reorganizarse tras conflictos violentos. De esta forma, frente a dicha necesidad, el perdón se manifiesta como la herramienta más apropiada para hacer frente al pasado sin quedarnos estancados en él, de manera que la amenaza de que se generen nuevos escenarios de violencia desaparezca, en especial en aquellos casos donde el perdón este direccionado a la reconciliación. En este orden de ideas, la autora sostiene que la función de pacificación o unificación de una sociedad

conflictiva que incumbe al Estado impondría una revisión pragmática de su función de justicia, en la eventualidad de que esta se contradijera con la primera. De esta forma, el papel pacificador del Estado puede incluso prevalecer sobre cualquier otro deber e imponer una justicia en la medida de lo posible y hasta su ausencia. Por consiguiente, la obligación del Estado de administrar justicia no puede cumplirse totalmente sin tomar en consideración las otras funciones estatales, en todas ellas, entendemos como las más fundamentales el garantizar que sus ciudadanos puedan mantener una relación de convivencia pacífica y fomentar el desarrollo de la comunidad en un contexto de paz y seguridad

Sin embargo, los grupos representantes de las víctimas están en contra de la reconciliación y posterior perdón, puesto que argumentan que estos conceptos sólo se han utilizado para la perversión del lenguaje político y la trasgresión de las fronteras entre los órdenes político, jurídico y moral. A su entender, los gobiernos buscan sustituir la reconciliación auténtica por una falseada y el respeto a la dignidad y los derechos de las víctimas por un compromiso con los verdugos, apoderándose del léxico del perdón para embellecer una política de impunidad, y despojando a la víctima de la facultad de perdonar que solo le pertenece al ofendido o al poder divino.

En este contexto, LeFranc (2005) cita las palabras de Sola Sierra Henríquez, una activista chilena por los derechos humanos; “Que Pinochet pida perdón, pero el perdón no es sinónimo de justicia. Yo no lo perdono porque nos hizo sufrir mucho, nos sacó a seres queridos y nos sometió por más de 25 años” (p.165).

En este sentido, surge una equivalencia entre el perdón, ya sea solicitado o concedido, pues, así como los ofendidos se sienten incapaces de perdonar, también los agentes de la represión se sienten incapaces de arrepentirse, así sucedió en Argentina con Julio Simón, alias “el Turco” un ex-integrante de la Policía Federal de Argentina que actuó como represor y torturador durante la dictadura autodenominada

Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), el mismo es citado por LeFranc (2005) cuando afirma que el sujeto proclamó: “No puedo arrepentirme. Hacerlo sería arrepentirme de haber nacido, haber vivido y haber triunfado honestamente sobre la agresión subversiva” (p.171)

De manera que, las víctimas y los verdugos en este sentido hacen referencia aquí a una comprensión corriente del perdón, que hace de su implementación en escenarios de conflictos una completa acción de cobardía, corrompido por componendas como la “amnistía” o “prescripción” o por el descaro que relega el carácter imprescriptible de diversos crímenes al rango de afirmaciones hipócritas de buena voluntad.

Sin embargo, LeFranc manifiesta que el perdón político es necesario, porque sin duda es preciso seguir manteniendo una relación, o porque existe lo imperdonable, pero es imposible. Es imposible porque es necesario y viceversa, de manera que, el perdón en procesos de paz equivaldría a una superación del acto, una asimilación de estas situaciones de violencia entendiéndolas como una etapa más de la totalidad de nuestras vidas, es decir sólo valdría como motivo de la filosofía política y moral por su capacidad de poner en evidencia la trama normativa que le es propia, de lo contrario no sería más que la contaminación incoercible y al mismo tiempo irrealizable dirigida a un mundo que se pierde en la violencia y el desprecio del otro, de manera que LeFranc (2005) plantea que, una vez que el perdón se relacione con un interés, o quiera implementarse como una instrumentalización, deja de ser perdón,

Ese perdón tiene todo su lugar en una política expurgada de su violencia, que haya encontrado la justa distancia entre la conminación ética que considera a la persona en su singularidad y la exigencia de universalización por la ley, el tercero y que, por último, asuma plenamente la existencia de la pluralidad. Pero no

tiene lugar alguno en la política tal como suele practicarse, con violencia y olvidada de la ética. (p.233)

Es por ello que, LeFranc afirma que la transición no es ni debe ser una refundación, sino que debe suponer la restauración y formalización de las prácticas de salida de regímenes violentos, de manera que, la reconstrucción de la paz no debe hacerse mediante el recordatorio de los sufrimientos mutuamente infringidos sino a través de la voluntad sincera de reconciliación y la búsqueda común de los caminos hacia la coexistencia que puede conducir a una nueva etapa.

RESENTIMIENTO

Manuel García Pelayo (2004), autor del prólogo de “Sobre el resentimiento” de Max Scheler en una de las ediciones más recientes, define primeramente el resentimiento como un componente de carácter psicológico inherente al ser humano; de igual forma, tomando en consideración que el sujeto del resentimiento es el hombre, se le puede adjudicar además relevancia a esta figura en la índole política; así pues, tenemos que el origen del resentimiento puede ser individual o social y la significación política del mismo radicará en la personalidad o posición del sujeto resentido y la medida en la que este proyecte su resentimiento –en origen individual- sobre un grupo o estrato determinado –pasando a ser social-, pudiendo la magnitud de los sentimientos que proyecta en conjunto con su influencia o significación política sobre el conglomerado social extender el resentimiento sobre todo un sistema o inclusive sobre todo un país, siendo precisamente un caso que posee dichas características el conflicto armado en Colombia, que se ha gestado por tantos años y el tiempo no ha hecho más que fortalecer estos sentimientos hostiles en todos los actores involucrados; Max Scheler (2004) inclusive llega a catalogar el fenómeno como una “autointoxicación psíquica”, ello en base a que le define como “la

constante vivencia de una humillación que no sólo no se ha olvidado intelectualmente, sino que es constantemente revivida, vuelta permanentemente a sentir, re-sentida” (p.12)

Asimismo, Scheler (2004) afirma que, “cuando se responde a una vejación por vías de hecho, de palabra o en otra forma cualquiera, no hay lugar para el resentimiento, ya que la emoción negativa queda descargada a través del acto positivo”. (p.13).

Es importante destacar que cuando hablamos del ‘acto positivo’ nos referimos a la posibilidad que tiene el sujeto al que se le ha causado un perjuicio, de responder al mismo o ejercer algún tipo de acción que le permita mitigar el sentimiento negativo que se percibe, es decir, que a través de él, se libera de la emoción negativa que es en términos simples la irritación experimentada al momento de sufrir una agresión o acometida en su contra.

Partiendo de esta premisa, podemos decir que el resentimiento se genera desde los orígenes del conflicto armado, por la imposibilidad de los actores involucrados de ejercer las acciones políticas que como grupo se proyectaban; en ausencia de este ‘acto positivo’ que les liberaría de la carga emocional negativa se genera la estructuración del movimiento armado y posteriormente el resentimiento se extiende a otros niveles y a otros actores por cuanto las acciones llevadas a cabo por los sujetos resentidos no hacen más que aumentar los niveles de resentimiento pues es ahora la población quien no posee los mecanismos para responder a las acciones agraviantes llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

En este orden de ideas, Scheler (2004) sostiene que “el punto de partida más importante en la formación del resentimiento es el impulso de venganza” (p.25), pues cuando el sujeto maltratado cuenta con la posibilidad de desahogarse, se libera de alguna u otra forma de la toxicidad que le aqueja en pensamiento y acción, pero en

caso contrario, cuando el individuo o colectivo se ve obligado a adaptar su actitud en base a una falsa conformidad, “cuando ha de poner al mal tiempo buena cara, sepulta en su interior los efectos de repulsión y hostilidad” (p.29), situación que genera el inevitable fomento del resentimiento.

Los argumentos anteriormente expuestos nos llevan a palpar como el resentimiento termina por degenerarse eventualmente en odio y al materializarse como tal, el tejido social se ve gravemente afectado, pues sus dimensiones terminan por expandirse de manera incontrolable; de acuerdo a lo expuesto por Scheler (2004),

El odio ya no se orienta a algo en concreto, sino a un conjunto de objetos indeterminados con un carácter común (...), no al patrono sino a todos los ricos, no al diputado que insultó al ejército sino a todo el sistema parlamentario. (p.15).

Esta realidad pone indudablemente de manifiesto lo pernicioso que puede llegar a ser el resentimiento dentro de los procesos de paz ya que obstaculiza la definición de puntos de encuentro entre las partes e incrementa la aversión hacia todo lo que le rodea, no necesariamente lo que en inició constituyó el punto de conflicto sino todo lo que se deriva o se construye en la misma línea, por lo cual, el sujeto resentido pierde de alguna u otra forma la capacidad de analizar una situación de forma objetiva.

Otro punto importante que debe ser tomado en consideración en torno al resentimiento es el hecho de que, mientras el sujeto resentido lo experimenta y no ha logrado desprenderse del mismo, no es el actor más capacitado para un proceso alternativo de resolución de conflictos. Si bien es cierto que, Scheler (2004) afirma que el resentimiento es el motor de la crítica, y esta puede resultar positiva en un proceso en el que se busca mejorar una realidad o accionar preexistente, existe la posibilidad de que se obstaculice el proceso o se genere estancamiento en torno al mismo si lidiamos con un enfoque negativo en torno al mismo, pudiendo entender como tal la predisposición del individuo de oponerse a cualquier proceso con

tendencia a la paz, ello sustentado en que el mismo siente la necesidad de ejercer venganza contra el sujeto que identifica como su agresor, por consiguiente se niega a cualquier tipo de acción que involucre amnistía o indulgencia, produciendo una especie de círculo vicioso en torno al conflicto, esto, sustentado en el hecho de que, el autor citado indica que, “la crítica resentida, se caracteriza por no querer en serio lo que pretende querer; no critica para remediar el mal, sino que utiliza el mal como pretexto para desahogarse” (p.32), por tanto, la participación del sujeto resentido no es un factor que en líneas generales pueda resultar provechoso u objetivo dentro del proceso de paz, pues el individuo que experimenta esta clase de emociones negativas manifestará resistencia, al menos en principio, a figuras conciliatorias.

Asimismo, el resentimiento no puede jamás desarrollarse sin un sentimiento específico de impotencia, en tal sentido y desglosando los componentes que dan origen al mismo, este se caracteriza por un impulso de venganza, odio y envidia, que se fortalece por la incapacidad del individuo de contrarrestar la acción negativa que es cometida en perjuicio suyo; resulta así de vital importancia, tomando en cuenta la estructura social en la cual los hombres viven y los factores del tipo humano, manejar de la forma más pertinente el resentimiento y los efectos del mismo en el ser humano ya que el sujeto resentido no logra concebir la viabilidad de cambios positivos; en este sentido, las consideraciones de Scheler (2004) apuntan que,

La persona presa del resentimiento no puede justificar ni comprender su propia existencia y su sentimiento de la vida sobre la base de que predominen los juicios de valor positivo, por ejemplo, del poder de la salud, de la belleza, de la existencia, de la vida libre y segura de sí. (p.61-62)

GUERRA

Karl Von Clausewitz (2003), militar prusiano y doctrinario de la ciencia militar, dedica su obra “DE LA GUERRA” a describir y detallar de forma específica todos los menesteres inherentes a un conflicto armado y sus diversas etapas, desde la naturaleza de la guerra hasta las estrategias militares propias de la misma,

definiéndola como “un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario” (p.18); por su parte, Francisco Moglia (2003), en el prólogo de la obra previamente mencionada, afirma que, “la guerra, sin duda, es una de las relaciones básicas del hombre con el hombre” (p.7), de manera que, se trata de un fenómeno que se encuentra íntimamente ligado con la naturaleza humana y de alguna u otra forma pertenece de este modo al instinto del hombre; en este orden de ideas, la política se encuentre definitivamente involucrada ya que el individuo y por consiguiente el conglomerado social poseen una participación innegable; es así como Clausewitz (2003) considera que, “la guerra es la prolongación de la política por otros medios (...), la política no solo está inmersa en el instinto bélico, sino que está plenamente constituido por el” (p.18).

Siendo así, Karl Von Clausewitz (2003) sostiene a lo largo de su obra que, al momento de concebir la guerra, no podemos estudiarla como un ente independiente que se da por sí solo o se justifica en sí mismo; sino que, la misma constituye un instrumento político o medio a través del cual se pretenden alcanzar ciertos objetivos o pretensiones en el ámbito político. En tal sentido, el autor previamente citado establece la siguiente afirmación:

Observamos, por ende, que la guerra no es solo un acto político, sino un instrumento político real, una extensión de la actividad política, una perpetración de la misma por otros medios (...), lo que aún permanece como particular de la guerra se refiere al carácter especial de los medios que utilizan (p.41)

Ahora; si bien es cierto que, la guerra es un instrumento político, el inconveniente de emplearla como medio para alcanzar los objetivos planteados es justamente que, de acuerdo a los argumentos expuestos por Clausewitz (2003), la naturaleza primitiva de la guerra se encuentra integrada por elementos como el odio, la enemistad, violencia, entre otros. Lo cual trae como consecuencia la posibilidad de tener que asumir costos muy elevados para el conglomerado social, además de la imposibilidad de instaurar la paz de forma exitosa, puesto que, la guerra se encuentra

direccionada a la destrucción del enemigo y en este sentido siempre existirá la posibilidad latente de que el contrincante decida tomar acciones en contra de quien lo atacó y viceversa, causando una amenaza de ataque constante,

Si dos bandos se han armado para un conflicto, tiene que haber una hostilidad que los haya impelido a hacerlo. Entonces, mientras estén bajo las armas, es decir, mientras no hagan la paz, el motivo hostil debe hallarse presente y solamente dejará de actuar en alguno de los oponentes bajo una sola razón, la de aguardar un momento más propicio para atacar. (p.31)

Del mismo modo, es importante destacar que, de acuerdo a los postulados de Clausewitz (2003) se pone de manifiesto la improbabilidad de que una detención súbita del conflicto o la acción armada se caracterice por la buena fe de los actores involucrados –contradiendo así la viabilidad de uno de los puntos que Kant concibe como cruciales en los procesos de paz-; en este sentido, el autor afirma que, “cuando hay un equilibrio total entre las fuerzas nunca se puede producir una detención en la acción porque al suspenderla necesariamente guardaría la iniciativa el que tenga el propósito positivo, o sea, el atacante”. (p.31)

NEGOCIACION

La obra de Víctor Genaro Jansen Ramírez, abogado egresado de la Universidad de Carabobo y Doctor en Ciencias, mención Ciencia Política de la Universidad Central de Venezuela conocida como Control social y medios alternos para solución de conflictos escrita en el año 2014 cuenta con todo un estudio teórico, doctrinario e incluso legal con respecto a los medios alternos de solución de conflictos, tales como: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, todos abordados desde una perspectiva social y jurídica. De manera que, el autor realiza una introducción que va desde la concepción de la sociedad, el derecho, el conflicto, el control social, y otros aspectos importantes entre los cuales presenta su propio método de negociación el cual se enmarca perfectamente como basamento teórico de la presente investigación dirigiendo su atención hacia los medios alternos

de solución de conflictos.

En general, en su obra trata de facilitar la comprensión de los aspectos anteriormente mencionados inherentes a los procesos de resolución de conflictos. Ahora bien, debido a que la presente investigación parte del conflicto interno en Colombia y su reciente proceso de paz es pertinente primeramente comenzar por exponer lo abordado por el autor referente al conflicto con el fin de entender de manera mucho más amplia su existencia, resaltando lo citado por Jansen(2014)respecto a lo planteado por los autores Constantino y Cicles Merchant, quienes consideran que,

El conflicto es inevitable y está presente en todas las facetas y aspectos de nuestras vidas: “no es ni bueno ni malo, simplemente existe”, podemos entenderlo como “una señal de que alguien está insatisfecho”, además, “las organizaciones están en un flujo continuo, nunca alcanzan el equilibrio permanente.(p.61)

Lo cual indica que la conflictividad forma parte integrante de la sociedad. Asimismo, Jansen Ramírez señala que aunque el termino conflicto se relaciona a un hecho, en realidad se trata de un proceso que posee una seria de diversas respuestas o reacciones en sentido progresivo que de manera recíproca experimentan todas las partes relacionadas. En este orden de ideas, posteriormente el autor se dirige a detallar de manera amplia las diferentes formas en que posiblemente se puede gestionar para alcanzar su solución.

En este contexto también es importante mencionar lo desarrollado por el autor en cuanto a la negociación puesto que, Jansen (2014) afirma que,

El proceso de negociación se vuelve inherente a las actividades y relaciones que sostiene el hombre en cualquiera de los ámbitos de desarrollo y desenvolvimiento que él sostiene. El objeto de la negociación es buscar el bienestar a fin de obtener mayores ganancias o mejorar el caudal. (p.100).

En este sentido, es pertinente mencionar que así como las negociaciones implican un método y análisis previo de cada situación también debe tomar en cuenta las percepciones y emociones de la sociedad. Actualmente el tema de la negociación se presenta como un asunto preponderante especialmente para aquellas sociedades que llevan muchísimo tiempo en conflicto como es el caso de Colombia; de manera que, de acuerdo con lo establecido por el autor podemos decir que el éxito de un acuerdo para que conlleve a la paz debe principalmente presentar la mayor claridad posible tanto en el proceso como en las partes involucradas y sobretodo claridad en cuanto al tema o problema a tratar; para que el mismo posea la credibilidad necesaria para poder ser avalado por una sociedad que anhela convivir en paz.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, es conveniente hacer mención de la existencia del método de negociación Jansen Ramírez (2014) el cual se “inscribe en el ámbito de las negociaciones cooperativas (suma variable) con la finalidad de brindar a los actores de conflicto la generación de alternativas de mutuo beneficio en resolución definitiva de sus diferencias”(p.138)

El mencionado método consta de 14 fases las cuales siguen un lineamiento organizativo.

- Diseño de la Estrategia: el proceso de negociación debe contar con una etapa precedente donde se decida la forma en la que va a llevarse a cabo la negociación, es decir si es conveniente negociar individualmente o en equipo. Este procedimiento se realiza en esta fase.
- Información relacionada con el conflicto: en esta fase se realiza el intercambio de información puesto que la misma se presenta como una pieza esencial en la consolidación del proceso de negociación.

- La lluvia de ideas: es la etapa de debate una vez recaudada toda la información necesaria con respecto al conflicto en cuestión.
- La sinceración de los intereses: el éxito de la cooperación se encuentra directamente vinculado con los miembros del proceso por ello en esta fase es necesario definir cuáles son los intereses y necesidades de cada uno de los integrantes.
- Las expectativas del cliente y del equipo negociador: en esta fase se debe determinar cuáles son los deseos y logros que se esperan obtener de la negociación.
- El tiempo con que se cuenta para negociar: es necesario conocer con que tiempo se cuenta para saber cómo distribuirlo durante el proceso de negociación.
- La prioridad en los asuntos a negociar: en esta fase se debe determinar cuáles son los asuntos que serán definidos y negociados con prioridad.
- El perfil de la otra parte: en esta fase es necesario conocer la otra parte involucrada para estructurar las estrategias a utilizar.
- La estructuración de la agenda: en esta fase se determina cómo se dará paso para lograr llevar a cabo la estrategia seleccionada de manera que la agenda dirige el proceso de negociación por lo tanto es clave para la misma.

- La mesa de negociación: una vez que se llega a esta fase se debe estar seguro de haber cumplido con las nueve fases anteriores para poder lograr los objetivos de la negociación.
- El desarrollo del proceso de negociación: esta fase va a depender de los métodos o estilos empleados por los integrantes de la negociación.
- Paciencia y tolerancia son dones preciados de los negociadores: en esta fase se recomienda saber esperar el momento idóneo para presentar las propuestas en la mesa de negociación.
- La formulación de las alternativas para resolver el conflicto: El momento crucial: una vez cumplidas las fases anteriores y aclarados los intereses de los miembros integrantes se comienza a formular las alternativas para la resolución del conflicto las cuales deben dotar de legitimidad al acuerdo.
- El acuerdo: el acuerdo es el documento que le coloca fin al conflicto por esta razón debe ser realizable, razonable y beneficioso para las partes involucradas.

Se observa que el método diseñado por el autor cuenta con diversas fases necesarias que hacen que el mismo se presente de manera suficientemente completa y razonable; lo cual conlleva a plantear que la implementación adecuada del mismo se constituye como un eslabón fundamental en situaciones inherentes a procesos de paz. En este contexto, es conveniente mencionar que Colombia también posee un método de negociación llamado la nueva escuela colombiana fundamentada en cómo negociar a partir de la importancia del otro; sin embargo, dicho método no es puntual en relación a los temas a tratar, pues se presenta de manera muy general; por tanto, no se ajusta a los requerimientos necesarios para que el ciudadano se sienta conforme

con el proceso en cuestión y por consiguiente pueda avalarlo; con ello no se quiere decir que el método Jansen sea la solución a todos los conflictos puesto que como se menciona al principio de la investigación no existe ningún patrón o solución específica para la resolución exitosa de los conflictos y menos para el conflicto colombiano el cual ha permanecido en vigor por más de 50 años, solo que mientras más completo y razonable sea el método aplicado pues los resultados serán mucho más favorables.

Bases Normativas.

Pérez, A. (2009) define las bases normativas como el “conjunto de leyes, reglamentos, normas, decretos, etc., que establecen el basamento jurídico sobre el cual se sustenta la investigación”. De esta manera, el sustento normativo de la presente investigación es el siguiente:

Antes de sumirnos en el articulado, se puede partir incluso desde el preámbulo, la Constitución Política de Colombia, la cual inicia propugnando la paz como uno de los elementos que se proyectan ser garantizados y resguardados en el marco legal, democrático y constitucional que se abre paso por medio de la promulgación de dicho instrumento jurídico; siendo así, el elemento en cuestión se origina como uno de los principios fundamentales requeridos para la estructuración y consolidación eventual de un “orden político, económico y social justo”.

En ese orden de ideas, se establece además la paz como uno de los derechos fundamentales, punto que se encuentra enmarcado de forma concreta en el Capítulo I del Título II, específicamente en el artículo 22 de la Constitución Política Colombiana vigente: “**Artículo 22.** La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

A este respecto, es importante destacar el hecho de que no solo se le adjudica el carácter de derecho, sino que también es un deber y se hace hincapié en su ineludible cumplimiento, por lo que se pone de manifiesto la obligación conjunta de

todos los actores a buscarla y resguardarla, dado que, este derecho no se materializa sin la existencia de otra parte que efectivamente cumpla con un deber, ya sea en carácter de garante o en condición de individuo partícipe que respeta y obedece el derecho del otro, salvaguardando de igual forma el suyo propio; de manera que, se puede apreciar por medio de estos postulados legales como la existencia y subsistencia de la paz no corresponde a una sola de las partes o a un personaje en concreto sino que es un objetivo en el que la actuación de todos los involucrados es una parte importante y significativa para la materialización genuina de la misma y su persistencia en el tiempo; este punto es reiterado en el artículo 95, específicamente en sus numerales 1 y 6:

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios
Propender al logro y mantenimiento de la paz.

Con objeto de fomentar el fehaciente cumplimiento de este deber y derecho, el marco jurídico establece la necesidad de incorporar la cultura de paz en lo que respecta al sistema educativo del colombiano.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)

Esto se fundamenta en el objeto de que pueda generarse un ciudadano educado en esta materia y por consiguiente con tendencia a dirigir sus acciones en

este sentido.

Asimismo, resulta interesante destacar que las últimas páginas de la Constitución Política de Colombia se encuentran dedicadas a una serie de disposiciones transitorias basadas precisamente en el proceso histórico que se ha experimentado en el marco del conflicto armado y los esfuerzos para dar solución a esta disputa que ha permanecido vigente a lo largo de los años; se tiene como ejemplo la disposición transitoria número 30 en la que inclusive se hace referencia a la reconciliación,

Artículo transitorio 30. Autorízase al Gobierno nacional para conceder indultos o amnistías por delitos políticos y conexos, cometidos con anterioridad a la promulgación del presente Acto Constituyente, a miembros de grupos guerrilleros que se reincorporen a la vida civil en los términos de la política de reconciliación. Para tal efecto el Gobierno nacional expedirá las reglamentaciones correspondientes.

Este beneficio no podrá extenderse a delitos atroces ni a homicidios cometidos fuera de combate o aprovechándose del estado de indefensión de la víctima.

De este modo, la Carta Magna se reserva el derecho en lo que respecta al futuro dictamen de artículos o disposiciones que se orienten a la reinserción social de grupos anteriormente pertenecientes a la guerrilla y que en la actualidad se encuentren vinculados de alguna u otra forma a un proceso de paz; es importante destacar a este respecto la importancia del último párrafo contenido en el artículo citado, pues su cumplimiento es la única garantía de que aún siendo necesario que el proceso de paz de lugar a determinadas flexibilidades, no se violente abruptamente la justicia ni se avalen delitos de lesa humanidad o conductas típicamente antijurídicas que fortalezcan el resentimiento o robustezcan la situación de conflicto; en tal sentido, la graduación de los delitos es de vital importancia.

Es de igual modo importante destacar que de acuerdo al texto

contenido en el preámbulo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), el mismo “se suscribe por el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), como Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, para efectos de su vigencia internacional” (p. 4, 5); el instrumento legal en materia de derecho internacional humanitario previamente mencionado hace referencia a un conjunto de convenciones que tienen como propósito central resguardar a las víctimas y a los más vulnerables en situaciones de conflicto armado; el artículo 3, referenciado por el acuerdo, versa sobre los “conflictos no internacionales” y su contenido expreso reza de la siguiente forma:

Artículo 3 (Convenios de Ginebra, 1949);

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones: 1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo. A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; b) la toma de rehenes; c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados. 2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Además, las Partes en conflicto harán lo

posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Tamayo (2012), establece que, la definición de términos consiste en “la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema” (p.78), en tal sentido, las siguientes palabras serán definidas a objeto de aumentar la comprensión del lector en torno al presente tema:

Acuerdo: Arnoletto, E. (2007), lo define como “entendimiento informal o por escrito, realizado por dos o más grupos políticos, para realizar juntos un proyecto político que no podrían encarar en forma aislada”. (s/p).

Conflicto: Vinyamata, E. (2001), afirma que el conflicto se trata de,

Una lucha, por el desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos. (s/p).

Cooperación Internacional: Axelrod y Keohane (1985), “Ocurre cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o anticipadas de otros, es decir, interactúan para lograr objetivos en común” (p.226).

Guerra: según Clausewitz, K. (1999), la guerra consiste en,

La prolongación de la política por otros medios. Puesto que, la política no solo está inmersa en el instinto bélico, sino que está plenamente constituido por él, en este sentido la guerra es un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario.

Guerrilla: Arnoletto, E. (2007), señala que

Es un tipo especial de guerra que se caracteriza por el enfrentamiento entre formaciones irregulares de combatientes, generalmente animados de una fuerte ideología y de un definido proyecto político, y un ejército regular. Los objetivos de la guerrilla son siempre más políticos que militares. En general se trata de la destrucción de las instituciones existentes y su reemplazo por otro sistema. (s/p).

Impunidad: según Cabanellas de Torres, G. (2006), es “el estado por el cual queda un delito o falta sin el castigo o pena que por la ley le corresponde”(p

Justicia: según Rawls (1971),

La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva, elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas (p.10) (...) el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social (p.13)

Legitimidad: Arnoletto, E. (2007), afirma que,

En un sentido muy amplio y genérico, este concepto evoca la idea de algo auténtico, justo, equitativo, razonable. En su significado politológico específico, denota la existencia, al menos en la porción principal de la población, de un consenso, que asegure una adecuada disciplina social sin necesidad de recurrir a la coerción, salvo en casos marginales. La legitimidad es un elemento integrador de las relaciones políticas de mando y obediencia. (s/p).

Negociación: Gómez Pomar, J. (1991), define la negociación como

Una forma de alcanzar nuestros objetivos cuando éstos no

dependen exclusivamente de nosotros, sino que, por el contrario, requieren una interacción con otros sujetos. La negociación no es un fin en sí mismo, sino un procedimiento de conseguir unos objetivos y satisfacer unos intereses. (s/p).

Participación Ciudadana: según Alberich (2004), se trata de,

El conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una “nueva política” que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. (s/p).

Paz: Fisas, V. (1998), afirma que a paz es

Algo más que la ausencia de guerra, y no se logra a través de la guerra, al contrario, tiene que ver con la superación o reducción de todo tipo de violencias, física, estructural, psicológica o ecológica, y con nuestra capacidad y habilidad de transformar los conflictos, para que en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, de comunicación, cambio, adaptación e intercambio. (s/p).

Perdón: Luskin, (2008) considera que,

Es el sentimiento de paz que va naciendo a medida que el dolor se deja de tomar personalmente y se va asumiendo la responsabilidad de los sentimientos. El perdón es experimentar la paz en el momento presente, el perdón no modifica el pasado, pero cambia el presente. De manera que, perdonar significa que a pesar de estar herido, uno decide lastimarse y afligirse menos (s/p).

Perdón Político: Lefranc (2005) indica que,

Es un perdón estratégico que pese a inscribirse en la lógica de la dominación puesto que el Estado recurre a la justicia retributiva asumiendo un papel de árbitro y ejecutor de penas se presenta como una figura necesaria ante panoramas donde una justicia de carácter restaurativo es llamada a escena para que las

víctimas sean reparadas a costa del Estado sin que este pierda su legitimidad. Es decir, el perdón pedido y otorgado por el mismo Estado es una estrategia pragmática que, por un lado, demuestra el privilegio que el Estado le da a las interacciones sociales, y por otro, le restituye el ejercicio del poder sin arriesgar su papel de árbitro por lo cual el perdón político se encuentra lejos de ser una arbitrariedad, pues este es transformado por la recepción que, en el contexto de las justicias en transición, le brindan los mismos que deberían perdonar y ser perdonados (p.266)

Reconciliación: Vinyamata, E. (2001), afirma que la reconciliación es

un proceso en el que las partes involucradas en un conflicto inician una relación que les lleva a una comprensión mutua de lo sucedido, superan sentimientos de odio y rencor desarrollados durante el enfrentamiento, inician un mutuo reconocimiento y sientan las bases para un pacto tácito, espontáneo y voluntario. La reconciliación recupera las capacidades derivadas del perdón y la comprensión de los hechos y restaura las capacidades afectivas. (s/p).

Resentimiento: según Moliner, M. (2007), es “un sentimiento penoso y contenido del que se cree maltratado, acompañado de enemistad u hostilidad hacia los que cree culpable de maltrato”(s/p).

Violencia: Vidal (2008), le define como “la violación de la integridad de la persona, la cual suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”(s/p).

Voto: Arnoletto, E. (2007), afirma que el voto es “una manifestación institucionalizada de la propia voluntad u opinión sobre un tema, o sobre una persona o grupo de personas (candidatos a un rol político); esa manifestación se emite en forma normada, sin fundamentación explícita y en orden a una decisión colectiva.”(s/p).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este caso, esta sección de la investigación se dedica a definir la estructura metodológica que será empleada en la recolección de datos necesarios para dar curso al presente trabajo de investigación, con basamento en el objeto de estudio y los objetivos previamente definidos.

Tipo de Investigación

Según Santa Paella y Martins Pestana (2010), “el tipo de la investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar, orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios” (p.88)

La presente investigación corresponde a un estudio de campo en lo referente a su fase diagnóstica, entendiéndose como tal de acuerdo a la definición aportada por Fidias Arias (2006),

Aquella que consiste en la recolección directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero ello no altera las condiciones existentes. (p. 31).

Nivel de la Investigación

El nivel de la investigación, tal como lo plantea Arias (1997) se refiere al “grado de profundidad con el que se aborda un objeto o fenómeno” (p.47); en este caso según los objetivos planteados la investigación cuenta con un nivel descriptivo, el cual tiene como objeto puntualizar las características referentes a un determinado

grupo o fenómeno, es decir, su propósito es interpretar realidades de hecho; en este orden de ideas, Hernández (2000) afirma que “en un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas, independientemente, para así, describir lo que se investiga”. (p.60); por su parte, Arias (1997), señala que, “este nivel de investigación consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.48).

Diseño de la Investigación

Santa Paella y Martins (2010) señalan que el diseño de la investigación “se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio”. (p.86)

La investigación desarrollada se inscribe en el diseño no experimental, que de acuerdo a lo expuesto por Kerlinger (1999), “es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (p. 184).

Fases de la investigación

En lo que respecta al proceso que se llevó a cabo en el marco de la presente investigación, se tiene en primer lugar la consulta bibliográfica para la posterior elaboración del marco teórico basado en los postulados o doctrinas de los autores pertinentes para el presente objeto de estudio, de manera que a través de los preceptos de tales autores se proporcione estabilidad a la investigación y se intente dar sustento total o parcial a las interrogantes que dieron pie al desarrollo de la labor investigativa.

La segunda fase nos remite al proceso metodológico, en el cual fueron aplicados los instrumentos de recolección de datos a la muestra seleccionada con

basamento en el tipo y diseño de la investigación, de forma que una vez obtenida la información se proceda a encausarla o estructurarla de una manera que pueda ser interpretada posteriormente.

Por último, se realizó el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, de los cuales derivó la construcción de las conclusiones y recomendaciones.

Población y Muestra

Toda investigación en su etapa de diseño posee como requerimiento la determinación del tamaño poblacional y muestral, puesto que es de vital importancia para su ejecución; con base a esto, Santa Paella y Martins (2010) indican que,

La población en una investigación es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones; la población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible.(p.105).

La presente investigación cuenta con un tamaño poblacional de diecisiete mil doscientos noventa y un individuos (17.291), cantidad correspondiente a los ciudadanos colombianos inscritos en el censo electoral bajo la circunscripción del Consulado de la República de Colombia en Valencia, Edo. Carabobo.

Ahora bien, Vergel (1997) señala que,

A partir de la población cuantificada para una investigación, se determina la muestra, cuando no es posible medir cada una de las entidades de población; esta muestra se considera representativa de la población y descansa en el principio de que las partes representan el todo (s/p);

Por otra parte, Arias (2006), define la muestra como un “subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (p.108)

Basándonos en la fórmula para calcular la muestra con base a poblaciones finitas y trabajando con un nivel de confianza del 90%, la presente investigación cuenta con un tamaño muestral de 67 ciudadanos colombianos inscritos en el Consulado de Colombia en Valencia, edo. Carabobo; en este sentido, la fórmula que proporciona dicha cantidad es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población (17291)

Z= Nivel de Confianza (90%= 1,645)

p= Proporción de aciertos (0,5)

q= Proporción de fracasos (0,5)

e= Error máximo de muestreo (10%)

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Vergel (1997) define las técnicas e instrumentos de recolección de datos como,

Todas las distintas formas posibles de que se vale el investigador para obtener la información necesario en el proceso investigativo. Hace relación al procedimiento, condiciones y lugar de recolección de datos, dependiendo de las distintas fuentes de información tanto primarias como secundarias. (s/p)

En este sentido, en la investigación desarrollada se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario que consta de diez (10) preguntas con opciones de respuestas abiertas, direccionado a la medición de las variables preestablecidas; instrumento que permitirá profundizar y describir de manera concreta los indicadores estructurados en el cuadro de operacionalización de variables (ver cuadro no. 1) con el objeto de comprender de primera mano el fenómeno estudiado y que los resultados obtenidos se ajusten a la realidad.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cuadro No. 1:

OBJETIVO GENERAL: Definir las líneas de acción necesarias para posicionar el perdón político como una herramienta viable en los procesos de paz tomando como objeto de estudio la percepción de los ciudadanos colombianos ante el mas reciente proceso de paz en Colombia.					
Objetivos Específicos	Definición	Dimensión	Indicadores	Items	Instrumento
Determinar el nivel de participación política del ciudadano colombiano en conjunto con los factores sociales y emocionales que incidieron en el resultado electoral del plebiscito llevado a cabo el día dos de octubre de 2016 para la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Según Alberich (2004), es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan.	Participación	Motivación Política	1	C u e s t i o n a r i o
		Social	Pertinencia	2	
			Indiferencia	3	
		Emociones	Resentimiento	4	
Diagnosticar si el ciudadano colombiano se encontraba lo suficientemente informado sobre el contenido del acuerdo para sentirse conforme con el mismo.	ACUERDO POLÍTICO: Arnoletto, E. (2007), "Entendimiento informal o por escrito, realizado por dos o más grupos políticos, para realizar juntos un proyecto político que no podrían encarar en forma aislada".	Información	Contenido	5	
			Redacción	6	
Evaluar la opinión del ciudadano colombiano con respecto al papel que jugó la cooperación internacional en las negociaciones inherentes al proceso de paz.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Axelrod y Keohane (1985), "Ocurre cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o anticipadas de otros, es decir, interactúan para lograr objetivos en común	Cooperación Internacional	Injerencia	7	
				8	
			Neutralidad	9	
				10	

Fuente: García y Hernández (2017)

Validez y confiabilidad del instrumento.

Para los autores Santa Palella y Martins (2010) la validez de un instrumento se define como “(...) la ausencia de sesgos. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir” (p.160).

De acuerdo a lo planteado anteriormente es importante destacar que, en la presente investigación, para determinar la validez del instrumento aplicado se consideró la revisión por tres expertos en la materia del objeto de estudio y en metodología en cuanto al contenido, redacción, pertinencia y en caso de ser necesaria la realización de recomendaciones, de forma que, se efectúen las debidas correcciones con la finalidad de evaluar objetivamente la efectividad de lo expuesto en el instrumento con relación al cuestionario para el logro de los objetivos planteados.

Siguiendo la línea de los autores Santa Palella y Martins (2010) señalan que la confiabilidad es,

La ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida; es decir, es el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales. Además, la precisión de una medida es lo que asegura su repetibilidad (si se repite, siempre da el mismo resultado). (p.164)

En este caso, el grado de confiabilidad de la investigación desarrollada se aplicó al cuestionario diseñado para los colombianos inscritos en el Censo Electoral del Consulado de Colombia en Valencia, edo. Carabobo mediante la realización de una prueba piloto, la cual consiste en aplicar el cuestionario a un pequeño grupo de la población para garantizar el grado de confiabilidad del instrumento. El método utilizado fue el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual según Santa Palella y Martins (2010) es “una de las técnicas que permite establecer el nivel de confiabilidad que es, junto con la validez, un requisito mínimo de un buen instrumento de medición presentado con una escala de tipo Likert” (p.168); a través del mismo se obtuvo como

resultado una confiabilidad de 0,69 lo que se considera como un nivel alto de la misma.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

En el presente capítulo, se analizarán los datos recabados en la investigación desarrollada con el fin de convertirlos en conclusiones. Palella y Martins (2010) quienes afirman que “el análisis e interpretación de los resultados permite resumir y sintetizar los logros obtenidos a los efectos de proporcionar mayor claridad a las respuestas y conclusiones respecto a las dudas, inquietudes o interrogantes planteadas en la investigación” (p. 182)

Cuadro No. 2:

¿Qué le motivo a usted a considerar su participación en las elecciones del plebiscito para la refrendación del acuerdo de paz, llevadas a cabo el 02 de Octubre del 2016?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
40%	27	Deber Ciudadano
6%	4	Presión Política
30%	20	Paz
8%	5	Perdón Político
7%	5	Justicia
9%	6	Nada

Elaboración Propia.

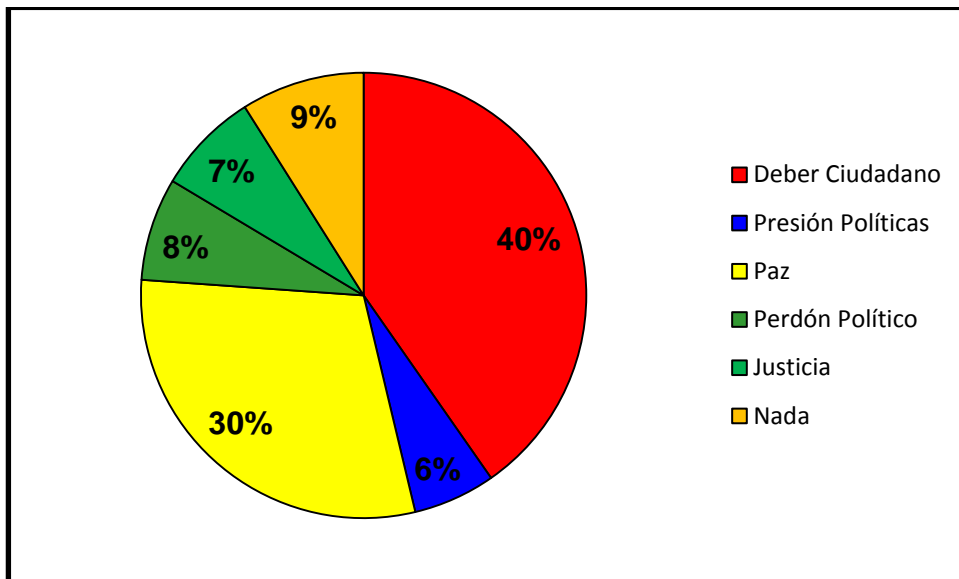


Gráfico 1: ¿Qué le motivó a usted a considerar su participación en las elecciones del plebiscito para la refrendación del acuerdo de paz, llevadas a cabo el 02 de Octubre del 2016? Fuente: Cuadro 2.

Los resultados arrojados por las opiniones e impresiones de los encuestados en lo referente a la motivación política como motor para la participación electoral en el plebiscito, presentados en el gráfico número 1, manifiestan en primer lugar que efectivamente existieron agentes que generaban la existencia de un estímulo a participar, puesto que un 91% de la muestra declaró, a través de las diversas opciones, que ciertamente hubo un factor preponderante que promovió que los mismos reflexionaran acerca de su intervención en el proceso electoral, mientras que, sólo un 9% afirmó no sentirse motivado por nada en específico; siendo así, el elevado porcentaje de individuos que afirman haber tenido efectivamente un agente motivador en sus consideraciones participativas, va en contraposición con la alta tasa de abstención obtenida tras la jornada electoral que terminó por ser de un 62,6%, lo cual nos lleva a analizar las posibles razones por las que estas consideraciones en las que se manifestaban distintas razones por las cuales la ciudadanía consideraba importante ejercer su derecho al voto, no se concretaron finalmente; en este sentido, es

importante destacar que la motivación es un agente clave para el éxito político. A este respecto y con base a las cifras que se disponen, se puede inferir que las motivaciones manifestadas por la ciudadanía no fueron correctamente capitalizadas a través de las campañas implementadas o por parte de los actores encargados de promover el proceso de paz con el objeto de que el electorado concretara efectivamente su intención de voto, sino que por el contrario, se subestimó el valor de los intereses ostentados por la población lo que trajo como consecuencia que gran parte del proceder o de las acciones implementadas fuesen en antagonismo con lo esperado por el ciudadano colombiano y que aquello que originalmente les motivo terminara por hacerles razonar que el no participar constituía una alternativa más sensata.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el factor que constituyó la motivación más reiterada al momento de considerar la participación electoral fue el deber ciudadano, con un 40% de la muestra respaldando dicha alternativa; seguidamente, un 30% afirmó que su motivación a participar radicaba en torno al objeto mismo de los planteamientos esbozados en la disputa electoral: la paz, -con los diferentes enfoques que cada individuo pueda tener de la misma y las diversas implicaciones que sus ideas puedan generar, pero a fin de cuentas, el objetivo que se pretende alcanzar-realidad que pudo ser tomada o pudiese serlo en un proceso de circunstancias similares, como un agente estratégico; ya que, conjugando los dos mayores factores de motivación –deber ciudadano y paz- tenemos un 70% de los individuos que pudiese contribuir a incrementar los niveles participativos; sin embargo, es necesario recordar que, a pesar de que el plebiscito se llevó a cabo en octubre del 2016, la firma del acuerdo fue efectuada en Cartagena en Septiembre del mismo año y aun cuando se mantenía el proceso electoral a fines de legitimar dicho acto, lo acontecido contribuyó de alguna u otra forma con el hecho de que estas personas que se encontraban inicialmente motivadas por cumplir con su deber o por aportar a través de su voto los esfuerzos necesarios para la consecución de una paz verdadera, terminaran por desestimar el valor del mismo por considerar luego de la

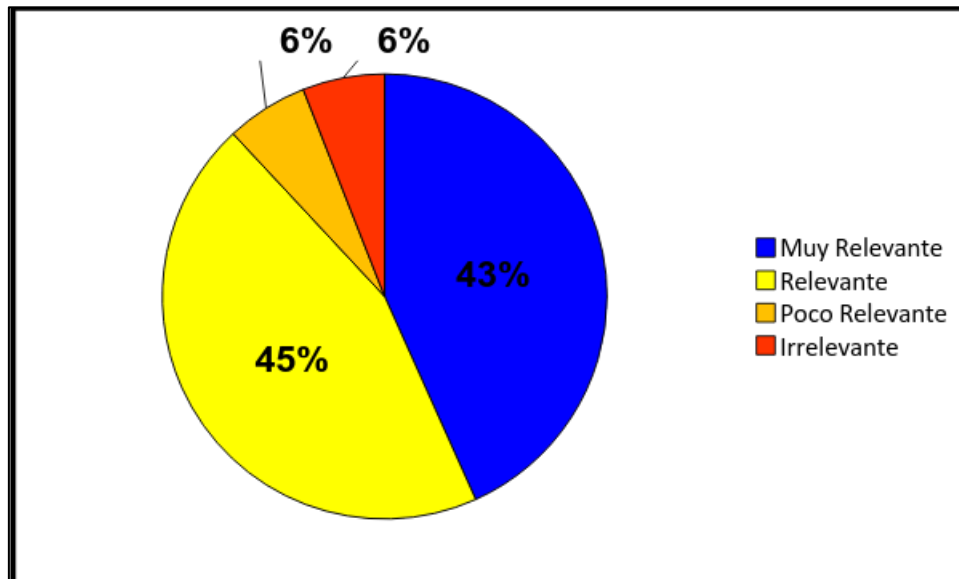
formalización pre-electoral del acuerdo que su participación no constituiría ningún agente de cambio. Asimismo, el poco tiempo concedido para las elecciones y su puesta en marcha intervino no solo por razones informativas y de campaña, sino también por razones organizativas y de logística, como por ejemplo la habilitación de puestos de votación decisivos o el traslado hacia los mismos, lo que devino de igual forma en neutralizar la motivación al voto.

A su vez, otro aspecto que debe ser tomado en consideración, es la poca cantidad de individuos que afirmaron sentirse motivados por la consecución del perdón dentro del ámbito político (8%) o por la búsqueda de la justicia (7%); situación que pone en evidencia el hecho de que se ha perdido la credibilidad en estos dos últimos puntos, ya que, se han desvirtuado considerablemente en el tiempo y a pesar de constituir dos factores preponderantes en cualquier proceso de paz, son concebidos por la opinión popular como objetivos de difícil alcance e inclusive de carácter etéreo.

Cuadro No. 3:

En el momento en el que usted decidió participar en el plebiscito, su sentido de pertenencia con relación a su país, Colombia, fue:

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
43%	29	Muy Relevante
45%	30	Relevante
6%	4	Poco Relevante
6%	4	Irrelevante



Elaboración Propia.

Gráfico 2. En el momento en el que usted decidió participar en el plebiscito, su sentido de pertenencia con relación a su país, Colombia, fue: __. Fuente: Cuadro 3.

En este caso, podemos apreciar que existió un alto sentido de pertenencia al momento de que cada uno de los individuos tomó una decisión en torno a su participación en el proceso electoral; siendo que, un 88% de los encuestados manifestó sentirse altamente identificado con su país en este contexto; –un 43% de los mismos con mayor acentuación que el 45% restante, pero aun así, ambas partes afirman poseer un profundo sentido de pertenencia a este respecto- ello, aun cuando se trata de ciudadanos que a pesar de ser colombianos, viven y se desenvuelven en el extranjero –en este caso, en Venezuela- e inclusive ostentan ambas nacionalidades; sin embargo, con base a los resultados obtenidos, podemos afirmar que ello no ha ido en detrimento o perjuicio de que los mismos tengan arraigados sus sentimientos patrióticos, por lo cual, continúan sintiéndose parte de una cultura o tradición determinada, en algunos casos transmitida incluso de generación en generación, y esto es justamente una cualidad imprescindible en lo que respecta al estado de ciudadanía como agente derivador de la identidad nacional. Asimismo, este sentido de pertenencia puede contribuir de igual forma a la motivación política, puesto que, en relación a los argumentos desarrollados anteriormente podemos inferir que un ciudadano con altos niveles de identidad nacional es más propenso a sentirse inspirado a cumplir con su deber ciudadano o a participar con el objeto de aportar su opinión en torno a cualquier asunto que pueda incidir en el bienestar de su país.

Por otra parte, tenemos un 12% de los encuestados que otorgan poca importancia o incluso ninguna a su sentido de pertenencia; es decir que, aun siendo colombianos y estando inscritos en el registro electoral experimentan en bajo grado (6%) o de forma nula (6%) su identidad en relación a Colombia; situación que nos lleva nuevamente a considerar la incidencia de ello en los niveles de abstención o inclusive, analizando comparativamente este 12% (ver gráfico 2) con el 9% (ver gráfico 1) que afirmó no sentirse motivado en relación a la participación, se tiene una brecha del 3% que manifestó poseer algún agente motivacional pero al no sentirse identificado con Colombia y por ende con su realidad, aumentan las posibilidades de

que su voto no se encuentre ajustado a las verdaderas necesidades o requerimientos del pueblo colombiano como protagonista en los procesos de paz. En este orden de ideas, se consideran pertinentes las ideas de Pedro Talavera (1999) en su artículo “El valor de la identidad nacional”, publicado en la Universidad de Valencia, España, cuando expone que; “la identidad nacional se presenta como indispensable para la cohesión y estabilidad, tanto de los Estados actuales como de los proyectos de creación de comunidades estatales mayores” (s/p); de manera que, para instituir una paz estable y duradera, la identidad nacional y el sentido de pertenencia se posicionan como elementos fundamentales.

Cuadro No. 4:

¿Cuándo usted votó en el plebiscito consideró las consecuencias de las víctimas del conflicto armado en Colombia?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
40%	27	Totalmente
26%	17	Mucho
28%	19	Poco
6%	4	Nada

Elaboración Propia.

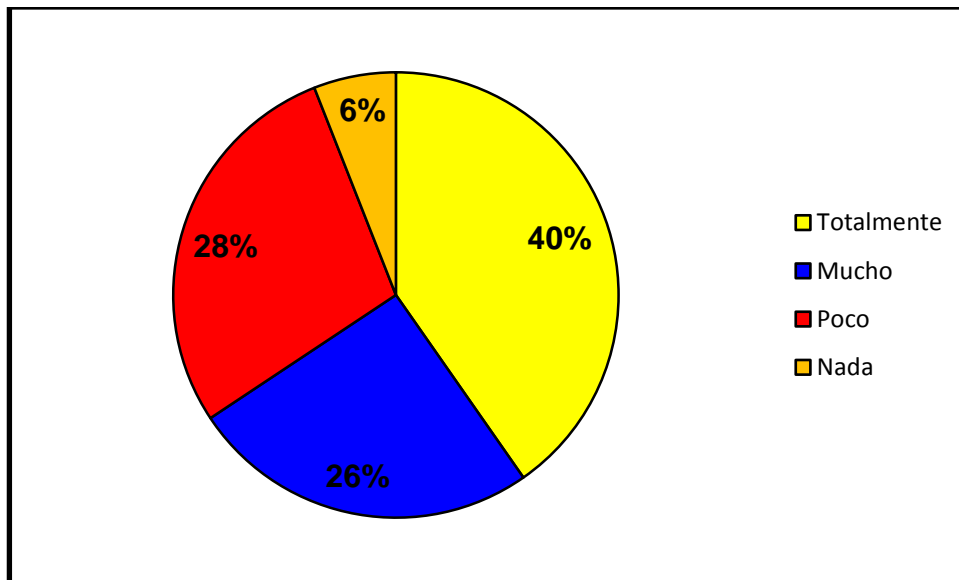


Gráfico 3. ¿Cuándo usted votó en el plebiscito consideró las consecuencias de las víctimas del conflicto armado en Colombia? Fuente: Cuadro 4.

Los resultados obtenidos evidencian que un 66% de los encuestados no son indiferentes a las consecuencias experimentadas por las víctimas del conflicto armado, es decir que, consideran que las mismas forman parte importante de la situación y por ende toman en consideración esta realidad cuando se trata de estructurar una decisión al momento de participar, bien sea porque dichas

consecuencias le han afectado directamente, porque conocen casos cercanos o porque simplemente se encuentran al tanto de una realidad preexistente y toman conciencia en torno a la misma a pesar de no haberla experimentado de manera directa o como actores principales; así pues, si bien es cierto que por una parte el 40% de los encuestados tomaron en cuenta de forma absoluta a las víctimas y todas las circunstancias que atañen a las mismas, y por la otra, el 26% otorgó del mismo modo una considerable relevancia al respecto; tenemos un 34% que tomó en cuenta de forma muy ligera o superficial (28%) o que ni siquiera tomó en consideración (6%) la situación que rodea a las víctimas y todo lo que este sector de la población ha experimentado a lo largo de los años producto del conflicto armado; siendo así, podemos decir que estos últimos se muestran indiferentes a través de los resultados arrojados por la presente labor investigativa. En este sentido, es imperioso tomar en consideración lo peligrosa que puede ser la indiferencia en un contexto en el que se busca la paz; ello sustentado en que este 34% que se muestra indolente es propenso a desconocer o subestimar el impacto que el conflicto armado ha tenido de manera negativa en el tejido social, como ha contribuido en el estancamiento económico de determinadas regiones, en el incremento de actividades delictivas y en desvirtuar los valores humanos y la calidad de vida de muchos colombianos, por consiguiente, la indiferencia genera resistencia a la aportación y participación en pro de instituir la paz y superar los acontecimientos que si bien es cierto han afectado a unos más que a otros, terminan por perjudicar a Colombia entera como nación y allí vuelve nuevamente a tomar punto de partida el sentido de pertenencia y su importancia en este contexto. Así pues, uno de los grandes retos en la búsqueda de la paz es superar la indiferencia de un sector considerable de la población, no en vano, Fabrizio Hochschild, coordinador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia, citado por Traver (2013) declaraba que,

Se puede vivir en las grandes ciudades con poco conocimiento del conflicto, que puede parecer algo muy lejano, que pasa en otro país; el contraste entre quienes lo han vivido de

cerca y quienes solo lo han visto de lejos, es bastante impactante.
(s/p)

Dichas afirmaciones se ponen en evidencia a través de los resultados obtenidos en esta parte de la investigación y de tal forma cobra importancia la necesidad de elaborar y difundir de manera eficaz y eficiente campañas informativas y sensibilizadoras, dirigidas, no a manipular a la ciudadanía en función de los intereses de una de las partes, sino a informar sobre el contexto generalizado y permitirles tomar una decisión, siendo conscientes de todos los elementos que forman parte del problema.

Cuadro No. 5:

¿Consideró usted al momento de participar en el plebiscito la posibilidad de otorgarle el perdón a las FARC sin una sanción?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
17%	11	Totalmente
12%	8	Mucho
25%	17	Poco
46%	31	Nada

Elaboración Propia.

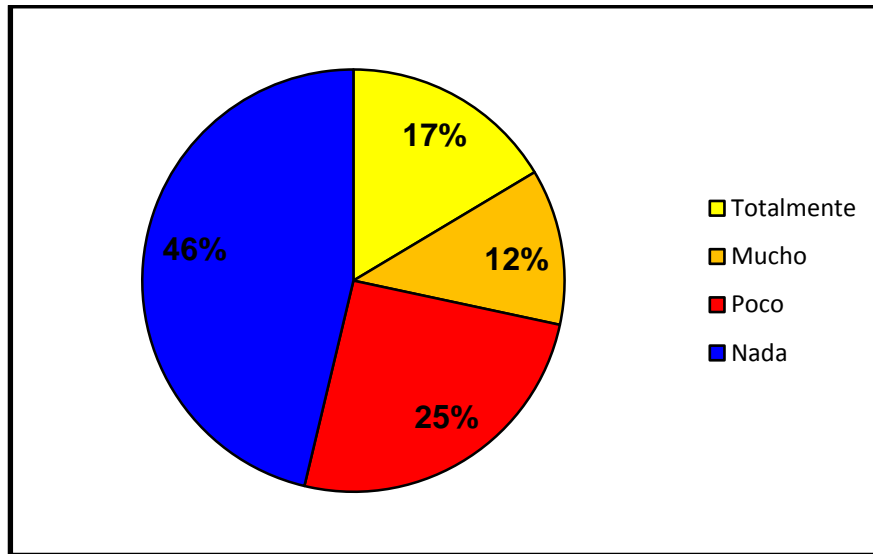


Gráfico 4. ¿Consideró usted al momento de participar en el plebiscito la posibilidad de otorgarle el perdón a las FARC sin una sanción? Fuente: Cuadro 5.

Los resultados planteados en esta oportunidad dejan ver que solo un 29% de los encuestados se sienten preparados para otorgar perdón a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia sin necesidad de que se produzca la imposición de

sanciones; sin embargo, un 25% inclinados por la opción “poco” y un 46% que contestó a la presente interrogante con la alternativa “nada”, representan nada menos que un 71% que se siente indispuerto a considerar el perdón si no se imponen las penas correspondientes a todos aquellos actores que han infringido más gravemente el marco legal y han causado perjuicios individuales y colectivos a través de acciones inapropiadas y antijurídicas.

Una de las más grandes y arraigadas herencias del conflicto armado es la animadversión que se ha gestado y fortalecido de unos para con los otros a lo largo de los años; recordemos que, tal y como se argumentaba en las bases teóricas, el resentimiento es una respuesta psicosocial inherente al ser humano, que se ve originada y posteriormente fortalecida –de acuerdo a los argumentos sostenidos por Max Scheler- por la imposibilidad del sujeto resentido de contrarrestar o responder al daño que le ha sido causado; en este orden de ideas, el sujeto resentido jamás podrá concebir ceder perdón o benevolencia hasta tanto no haga pagar al sujeto que el mismo identifica como agresor por las ofensas cometidas en su contra y los perjuicios ocasionados; siendo así, este 71% de los individuos que no consideran como una opción viable el perdón sin un castigo justo, pueden identificarse como sujetos resentidos pues a lo largo de los años han desarrollado un sentimiento específico de impotencia que no hace más que fortalecer los impulsos de odio y venganza; así pues, el desahogo y la sensación de justicia son los únicos componentes que pueden liberar al sujeto resentido; y es justamente erradicar la impotencia experimentada por los mismos lo que puede garantizar las posibilidades de instituir una paz verdaderamente estable, pues dicho resentimiento, –que tal y como observamos a través del presente análisis se encuentra presente en altos niveles- es un obstáculo importante en los procesos de paz puesto que la existencia del mismo solo asegura la posibilidad de que sigan generándose más y mayores conflictos en el tiempo; en este contexto, la canciller María Ángela Holguín afirmaba para Caracol Radio (2015) que, “la justicia y la paz son valores que se necesitan para llegar a una reconciliación pronta sin el

temor de más crímenes atroces y más familias destruidas” (s/p); es así como, se reitera la importancia de combatir los altos niveles de resentimiento que se manifiestan en el gráfico 4 a través de la imposición de medidas correctivas que no solo contribuyan con la descarga emocional de los sujetos ‘impotentes’ sino también que coadyuven a garantizar que lo que sucedió en el pasado no volverá a suscitarse en el futuro.

Cuadro No. 6.

¿Conocía usted los puntos contenidos en el acuerdo?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
16%	11	Totalmente
24%	16	Mucho
45%	30	Poco
15%	10	Nada

Elaboración Propia.

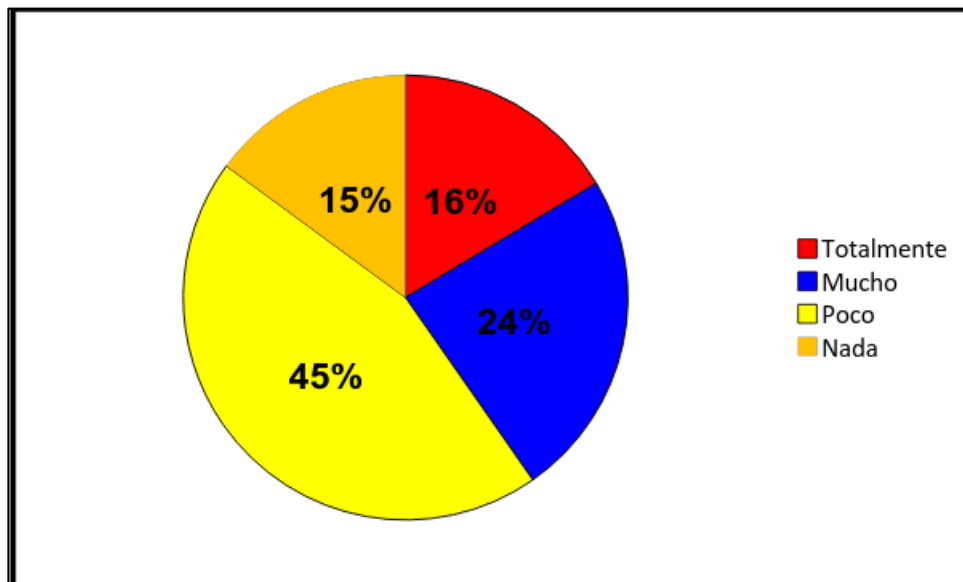


Gráfico 5. ¿Conocía usted los puntos contenidos en el acuerdo? Fuente: Cuadro 6.

De acuerdo a los resultados obtenidos, solo un 16% de los encuestados afirma

conocer totalmente los puntos contenidos en el acuerdo; en este sentido, cabe preguntarse, ¿Cómo es posible sentirse conforme u opinar respecto a algo sobre lo cual ni siquiera se tiene suficiente información o conocimiento?; no en vano, la “asimetría en la información” es establecida como una falla de mercado y puede ir en detrimento de la correcta implementación de una política pública; asimismo, puede ir en perjuicio de la ejecución de un proceso de paz equilibrado y efectivo; Llamosas (2014) expone que, “desde que el hombre es hombre siempre se ha intentado obtener una ventaja sobre los demás en forma de desequilibrios informativos” (s/p); así pues, en un proceso de paz en el que se busca en la medida de lo posible que los diversos actores se encuentren en igualdad de condiciones, la asimetría en la información puede generar que el mismo termine por estar viciado pues indudablemente quien posee la información tiene la posibilidad de ejercer el poder sobre el otro y en esta oportunidad se tiene un 60% de los individuos encuestados que poco (45%) o nada (15%) saben del contenido del acuerdo.

Es importante destacar que, la consulta electoral se implementa a los fines de que la ciudadanía pueda opinar y establecer a través del voto su afinidad o no con el acuerdo; sin embargo, para que pueda producirse una toma de decisiones verdaderamente efectiva, es necesario que el individuo cuente con la información necesaria pues será con base a la calidad de la misma que podremos catalogar la disposición tomada como una decisión racionalmente correcta o de plano incorrecta; en este sentido, es válido entonces cuestionarse, ¿qué tan racional puede considerarse un conjunto de opiniones sustentadas en altos niveles de desinformación?; de esta forma, a través de los presentes resultados se evidencia de manera irrefutable que uno de los puntos débiles más graves en lo que respecta al proceso de paz es la labor informativa y difusora del contenido del acuerdo, no solo por el hecho de que el mismo se encontraba estructurado de forma que terminaba por ser inaccesible para algunos sectores de la población, sino también porque no se le dio el tiempo, expansión y pedagogía necesaria para que el ciudadano conociera a ciencia cierta el

contenido con base al cual se suponía estaba opinando; agregado a ello, no debemos pasar por alto que, mientras haya menor acceso a la información, más propensa se encuentra la ciudadanía a ser manipulada por el resto de los actores y finalmente termina por dilapidarse el principio de la no existencia de vencedores y perdedores en un proceso de paz.

Cuadro No. 7:

¿Estuvo usted de acuerdo con la redacción de la pregunta del plebiscito? (“¿APOYA EL ACUERDO FINAL PARA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA?”)

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
12%	8	Totalmente
11%	7	Mucho
52%	35	Poco
25%	17	Nada

Elaboración Propia.

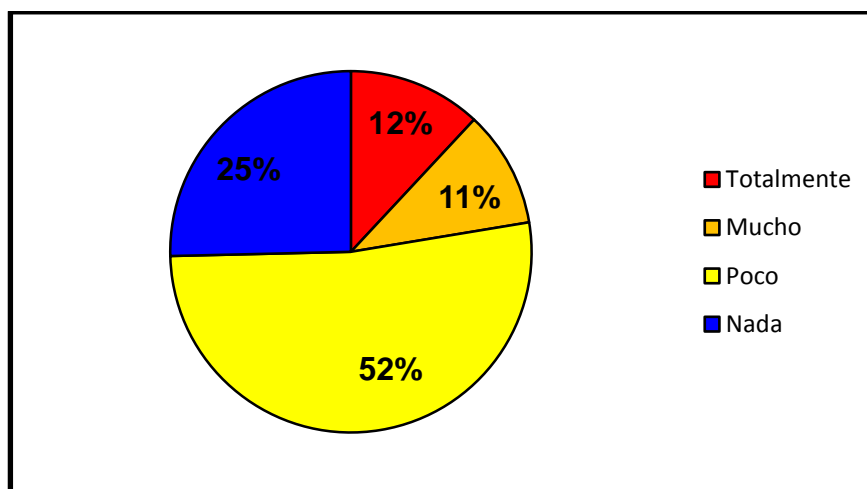


Gráfico 6. ¿Estuvo usted de acuerdo con la redacción de la pregunta del plebiscito? (“¿APOYA EL ACUERDO FINAL PARA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA?”) Fuente: Cuadro 7.

Por medio de los resultados obtenidos, se observa que la mayoría de los ciudadanos colombianos no estuvieron del todo de acuerdo con la redacción de la pregunta del plebiscito por la paz pues la opción poco consta de un 52% seguida de la opción nada con un 25% lo cual corresponde a un total de 77% de colombianos encuestados que no se sienten conforme con la misma, mientras el resto que corresponde a un 23% entre la opción totalmente con un 12% y mucho con un 11% si están de acuerdo, dichos resultados arrojan que para la mayoría existían mejores formas de preguntar si apoyaban o no lo negociado, pues el hecho que haya triunfado la opción del **NO** en el plebiscito llevado a cabo, cuyo escenario no significó que la mayoría no quisiera la paz, debido a que existe quienes anhelan la paz pero no apoyan el acuerdo. De manera que, los resultados observados ponen de manifiesto que los ciudadanos colombianos no querían responder si estaban a favor o en contra de la paz sino si aprobaban o no el acuerdo negociado, todo lo demás que formaba parte de la pregunta cómo lo de la paz estable y duradera se puede decir que estuvo en cierta forma demás. En este sentido, es posible que los ciudadanos no hayan contestado a la pregunta formulada, sino que por el contrario la hayan utilizado para expresar de esta forma su descontento. Puesto que, con frecuencia ocurre que la mayoría de las personas no responden a la pregunta estipulada. En el marco de las observaciones anteriores, es aquí donde radica la importancia de la formulación de la pregunta debido a que la misma puede definirse como pieza fundamental para un referendo, finalmente el voto es apoyo o castigo.

Cuadro No. 8:

¿Estuvo usted de acuerdo en el papel que jugó Cuba en el proceso de negociación para lograr la pacificación en Colombia?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
12%	8	Totalmente
6%	4	Mucho
39%	26	Poco
43%	29	Nada

Elaboración Propia.

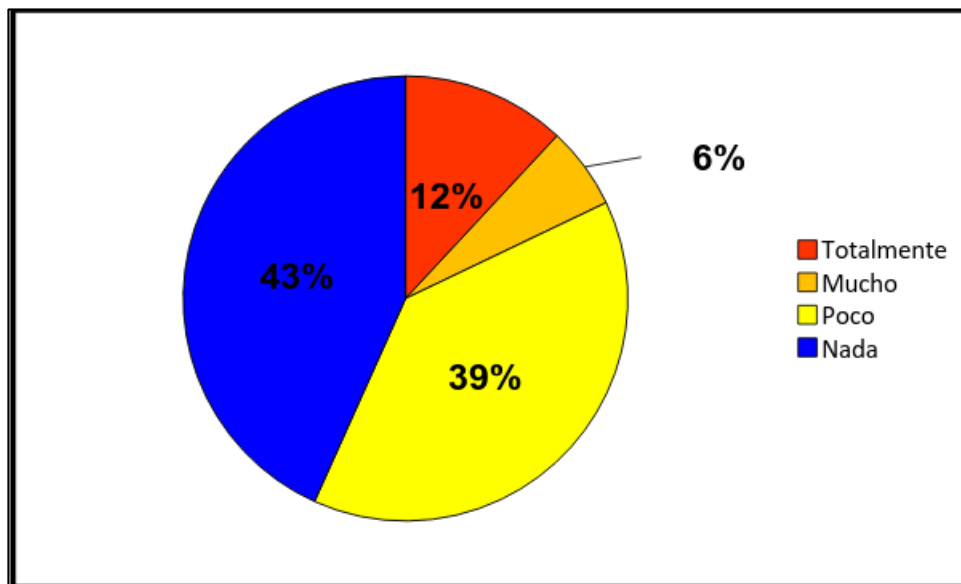


Gráfico 7. ¿Estuvo usted de acuerdo en el papel que jugó Cuba en el proceso de negociación para lograr la pacificación en Colombia? Fuente: Cuadro 8.

En este caso, los resultados obtenidos por las opiniones de los ciudadanos colombianos en lo que respecta a la participación de Cuba en las negociaciones inherentes al proceso de paz reflejan que la mayoría de la ciudadanía representada por la opción nada con un 43% no se encontraban de acuerdo con dicha participación,

adicionalmente la opción poco cuenta con un 39% de la muestra que afirman tampoco sentirse conforme con el papel del país en cuestión, lo cual constituye un total de 82% de ciudadanos que no lograron ver a Cuba precisamente como la sede idónea para llevar a cabo las negociaciones referentes al acuerdo de paz que le pondría final a un conflicto que ha permanecido en vigencia por más de 50 años, sólo un 18% de los encuestados estuvieron de acuerdo con dicha participación. En este sentido, es válido preguntarse, ¿La relación de las FARC con el gobierno de Castro pudo haber sido uno de los factores que ínsito a los ciudadanos colombianos a sentirse inconformes con la participación internacional en dicho proceso?; esto sustentado en que, tanto el gobierno de Cuba como el grupo guerrillero comparten una ideología marxista. De manera que, el hecho que se haya tomado más en cuenta la participación de un tercero en este caso Cuba que la de los propios colombianos no logró que el ciudadano avalara el acuerdo. Escenario que generó un visible costo, pues el hecho de sentir que sus opiniones son poco importante para los asuntos del país en gran parte limitó su sentido de pertenencia, lo cual pudo evidenciarse en los resultados del plebiscito.

Cuadro No. 9:

¿Considera usted que la cooperación de otros países como Venezuela, Estados Unidos, Noruega, Chile, entre otros, influyeron en las negociaciones referentes al acuerdo?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
30%	20	Totalmente
34%	23	Mucho
28%	19	Poco
8%	5	Nada

Elaboración Propia.

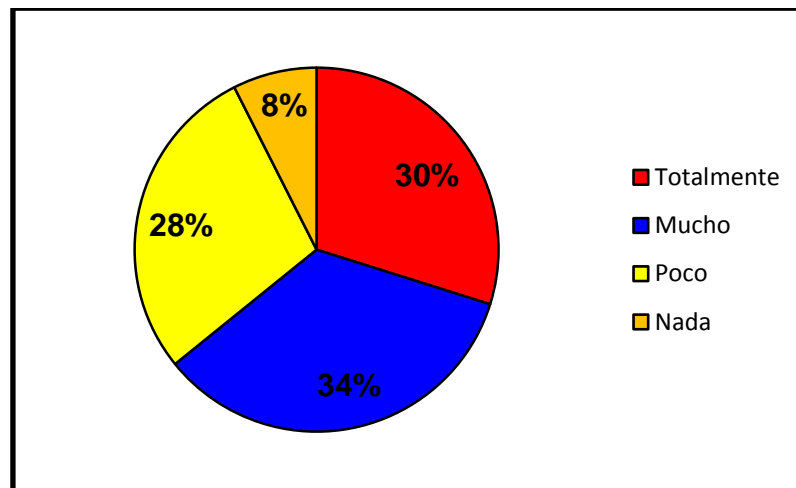


Gráfico 8. ¿Considera usted que la cooperación de otros países como Venezuela, Cuba, Noruega y Chile, influyeron en las negociaciones referentes al acuerdo?

Fuente: Cuadro 9.

De acuerdo con los resultados obtenidos según las opiniones de los ciudadanos colombianos encuestados en lo referente a la influencia de los Estados cooperantes en el proceso de paz se evidencia que la opción totalmente (30%) poseen un alto número de individuos que la respaldan, lo que significa que efectivamente consideran que el rol de actores internacionales como Noruega, Cuba, Venezuela y

Chile influyeron en las negociaciones inherentes al proceso de paz en conjunto con un 34% representado por la opción mucho, quienes también consideran que dichos actores influyeron de una u otra forma en el acuerdo negociado lo cual constituye un 64% de encuestados que si consideran que la participación de los países cooperantes anteriormente nombrados jugaron un papel decisivo en el acuerdo. Ahora bien, un 28% representado por la opción poco y un 8% representado por la opción nada no consideran de manera determinante la participación de dichos países en lo que respecta a la negociación por la paz.

Si bien es cierto que la cooperación internacional es de gran importancia en escenarios de negociación, la participación de los actores anteriormente nombrados no logró dotar de mayor legitimidad lo negociado dentro de Colombia, hecho que no pudo traducirse en un resultado satisfactorio posterior. Por lo tanto, se hace necesario resaltar que el éxito del gobierno al contar con un gran apoyo internacional de cierta forma no influyó positivamente o de hecho puede considerarse incluso contraproducente puesto que contribuyó a su incapacidad de poder posicionar el proceso de paz a la mayoría de los ciudadanos colombianos.

Cuadro No. 10

¿Cómo considera usted como colombiano la participación de otros países en el proceso de paz?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
22%	15	Neutral
57%	38	Poco Neutral
21%	14	Nada Neutral

Elaboración Propia.

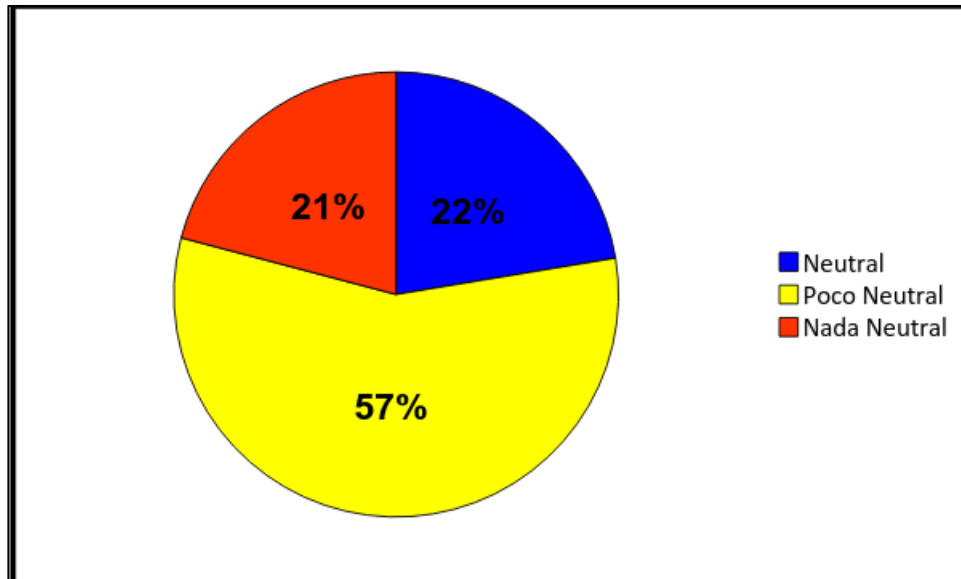


Gráfico 9. ¿Cómo considera usted como colombiano la participación de otros países en el proceso de paz? Fuente: Cuadro 10.

En este caso, los resultados obtenidos con respecto a cómo consideran los ciudadanos colombianos la participación internacional en el proceso de paz, el cual presentó como premisa principal la terminación del conflicto armado interno se reflejaron de la siguiente manera una mayoría consideran el papel de los países cooperantes poco neutral (57%) seguidamente un 22% afirma que dicha participación fue neutral y un 21% de la muestra manifiesta que en el escenario de la búsqueda de

la solución a dicho conflicto, el papel desempeñado por los países participantes fue poco neutral. De manera que, con base a estos resultados y a los anteriormente expuestos en el análisis de las preguntas 7 y 8 podemos plantear que la desesperada búsqueda de legitimidad no fue la vía más eficaz para lograr avalar el acuerdo. En este sentido, se puede decir que de cierta forma el gobierno colombiano en gran parte se esmeró muchísimo más en lograr un alto nivel de participación y/o apoyo internacional para el proceso de paz que en captar a su propia gente y alcanzar convencerlos de la importancia del acuerdo negociado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Ahora bien, de acuerdo con las consideraciones anteriores, podemos señalar que la campaña de apoyo al proceso de paz no se logró implementar a tiempo y fue lamentablemente inadecuada. Por lo cual, una mayoría sigue cuestionando la legitimidad del acuerdo, puesto que para posicionar un acuerdo de semejante repercusión es de vital importancia la adecuada implementación de bases sólidas que contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera.

Cuadro No. 11:

¿Considera usted que los intereses ideológicos de los países cooperantes jugaron un papel determinante dentro el proceso de paz?

Porcentaje	Frecuencia	Alternativas
42%	28	Totalmente
34%	23	Mucho
19%	13	Poco
5%	3	Nada

Elaboración Propia.

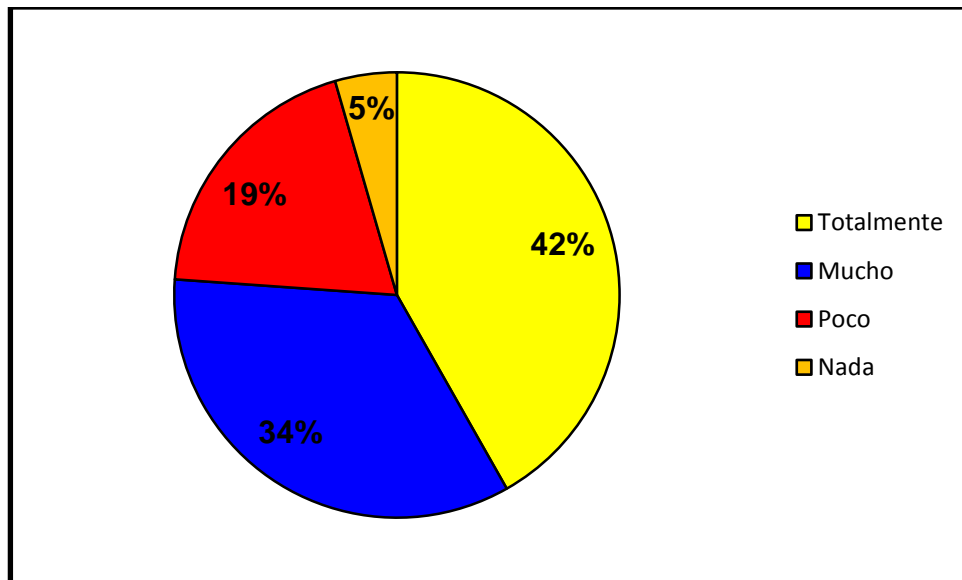


Gráfico 10. ¿Considera usted que los intereses ideológicos de los países cooperantes jugaron un papel determinante dentro el proceso de paz? Fuente: Cuadro 11.

Los resultados planteados en esta ocasión arrojan que solo un 24% de los colombianos encuestados afirman que los intereses ideológicos de los países cooperantes no fueron relevantes al momento de las negociaciones, mientras que una gran mayoría representada por la opción totalmente la cual consta de un 42% y la opción mucho con un 34% sostienen que los intereses ideológicos por parte de la

participación de los países dentro del proceso de negociación para llevar a cabo el acuerdo de paz si fueron determinantes; por lo cual no es excesivo plantear que, en el caso colombiano el conflicto armado posee sus propias fuentes de conexión con la política mundial y el hecho de que dentro de su proceso de solución se encuentren presente quienes de cierta forma contribuyeron a que dicho conflicto se mantuviera en el tiempo es lo que genera que el papel intervencionista de algunos países choque con las posiciones de consenso que desea la ciudadanía. De manera que, el vínculo entre lo interno y lo externo en este caso, en vez de fortalecer el establecimiento de un acuerdo favorable para ambas partes lo que generó fue que la neutralidad de dicho proceso estuviese en tela de juicio. Finalmente es necesario destacar que de la misma forma como el proceso de paz requería de una estrategia en materia de relaciones exteriores para que alcanzara hacerse viable, aumentando sus beneficios de la misma forma se debió presentar una estrategia que lograra hacer sentir al ciudadano colombiano como la pieza fundamental del proceso.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el análisis de los resultados obtenidos se procede a establecer el conjunto de conclusiones y recomendaciones que se ponen de manifiesto a través de la investigación realizada; es así como en el presente capítulo los aportes serán planteados siguiendo la línea organizativa de los objetivos específicos anteriormente expuestos tal y como afirman Palella y Martins (2010), en relación a las mismas señalando que “se presentan en forma clara y ordena, según la secuencia de los objetivos o hipótesis formuladas” (p. 218).

Conclusiones.

La presente investigación tenía por objeto la definición de las líneas de acción que deben ser tomadas en cuenta en los procesos de paz mediante la comprensión del conflicto armado colombiano y el más reciente proceso electoral de forma que al conocer la percepción e intereses del ciudadano en este contexto efectivamente se pueda entender de una manera más asertiva cómo posicionar el perdón político como una herramienta viable en dichos escenarios basándonos en los requerimientos reflejados a través del desarrollo de la investigación; siendo así, se presentan a continuación las conclusiones de la investigación:

- Se pudo evidenciar que en el proceso de paz negociado no se logró posicionar el perdón político y por consiguiente la ciudadanía no lo identifica como su principal motivación al momento de participar debido a que no lo identifican como un concepto que pueda incluirse en un ámbito político, jurídico o institucional y que en tal sentido pueda generar aportes direccionados a la construcción de una convivencia pacífica en pro de su calidad de vida, sino

que por el contrario lo catalogan como un acto de cobardía y debilidad; por ende, no es considerado por la población como una herramienta viable para alcanzar una paz sostenible.

- El nivel de participación política en lo que respecta al proceso de paz colombiano fue inesperadamente bajo tratándose de un tema trascendental; ello a pesar de que, este país se ha caracterizado históricamente por una abstención notablemente elevada, lo cual se ha puesto de manifiesto a través de las cifras aportadas por la Registraduría Nacional; esta realidad influye de forma inevitable en los resultados obtenidos en el plebiscito dado que a menor participación mayor es la brecha que nos permite identificar a través del voto las impresiones y requerimientos del ciudadano; sin embargo, no solo a través de las opciones “sí” y “no” se interpreta el sentir de los sujetos, sino que en ausencia de otras alternativas, el hecho de que el colombiano en su inmensa mayoría no fuese a votar constituye de igual forma un mensaje tan relevante como el generado por aquel que se definió por alguna de las opciones; en este sentido, esta pronunciada resistencia al voto puede traducirse en factores como la desconfianza institucional, poca credibilidad en el proceso de paz - posiblemente por no considerar que el mismo posea la suficiente legitimidad puesto que el curso de su implementación no llevo en algunos casos un mensaje alentador en materia participativa; por ejemplo, el hecho de que el acuerdo se firmara antes del proceso electoral- y finalmente una transformación de lo que en inicio pudo haber constituido una motivación, en algún agente o serie de realidades que terminaron por desalentar directa o indirectamente al ciudadano y subestimar el valor de su voto.
- La indiferencia constituye un factor sobresaliente que sin lugar a dudas entorpece de forma notable no sólo los procesos de paz, sino cualquier causa en la que se requiera la participación ciudadana; a este respecto, el conflicto colombiano no se encuentra inmune a la misma, ello aun cuando los niveles

de pertenencia son manifiestamente altos; es decir, el ciudadano colombiano afirma sentirse altamente identificado con su país, pero aún así hay un número importante de individuos que no reparan en las consecuencias que el país experimenta producto del conflicto armado así como los perjuicios padecidos por las víctimas; en este orden de ideas, parece contradictorio afirmar que la identidad nacional de un individuo es de carácter predominante cuando el mismo es apático respecto a una situación que se ha vivido en su país por tantos años, condicionado la vida de una gran cantidad de ciudadanos colombianos y afectando al país propiamente dicho a nivel cultural, territorial, etc. Sin embargo, es importante destacar que el principal problema de la indiferencia es precisamente el desconocimiento del sujeto afectado por la misma, y es por ello que resulta un agente tan peligroso pues el ciudadano no se percató del nivel en el que una realidad determinada puede afectar al conglomerado social, su economía, calidad de vida y bienestar; en ese contexto la apatía del sujeto indiferente no hace más que aumentar las posibilidades de que el conflicto se estanque o empeore, ello por cuanto su falta de empatía para con los más afectados y sus apreciaciones lejanas del inconveniente hacen que el mismo subestime las dimensiones del problema y por consiguiente se minimiza a la vez la importancia de su participación en torno a temas de interés social.

- El resentimiento es sin lugar a dudas un factor latente que no ha hecho más que fortalecerse a lo largo de los años en los que el conflicto ha permanecido vigente y constituye a su vez uno de los mayores obstáculos para posicionar el perdón político como una herramienta factible para la obtención de la paz y la estabilidad temporal de la misma; ahora bien, es en este punto donde la justicia juega un papel preponderante, pues mientras al sujeto resentido no se le ofrezcan las alternativas necesarias para liberar, a través de medios legítimos y adaptados al ordenamiento jurídico, la impotencia que ha

experimentado en el tiempo por la incapacidad de ejercer acciones en contra de las agresiones propiciadas en su contra, será incapaz de concebir escenarios de paz o siquiera considerar viable asentar acuerdos, pues en su condición humana, mientras el rencor y los sentimientos negativos experimentados sean el hilo conductor de sus emociones y por consiguiente de su accionar, su prioridad radica en la necesidad de liberar un impulso contenido y si llegara a establecer pactos o alianzas lo haría con la reserva de una venganza futura, lo que iría en perjuicio de una implementación real de la paz. Asimismo, la consumación de sanciones demasiado severas hacia uno de los actores, o la cesión indiscriminada de beneficios en relación a otro perjudican de igual forma el proceso, pues este tipo de acciones no hacen más que alimentar el resentimiento del sujeto afectado y materializar el riesgo de que en el futuro se presente un conflicto de mayor envergadura. En tal sentido, la erradicación del resentimiento no es tarea fácil, por cuanto implica aspectos profundamente personales y esencialmente emocionales del ser humano; sin embargo, el aspecto determinante radica en que no haya ganadores ni perdedores en un proceso de paz equilibrado, sino que, todas las partes involucradas reciban de forma equitativa aquello que les corresponde, el sujeto resentido pueda liberarse de la carga negativa y aquel que sea sancionado asuma inevitablemente el costo que le corresponde sin gestar resentimiento ya que también percibe un beneficio determinado.

- Existe un asunto central y primordial que de cierta forma obstaculizó la implementación de lo acordado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); se trata de la manera en la cual se redactó el contenido respecto a lo pactado; aunado a ello, la redacción de la pregunta del plebiscito también generó inconformidad de parte de la ciudadanía, pues el hecho que se resaltara el término paz y se excluyera cualquier mención a las FARC, trajo como consecuencia que los ciudadanos

colombianos no hayan respondido positivamente a la pregunta formulada, sino que por el contrario dicha formulación resultó incluso hasta contraproducente; puesto que, a pesar de la inducción implícita en la misma, la ciudadanía de forma opuesta a lo esperado, utilizó el plebiscito para expresar su descontento. Con base a estos argumentos podemos afirmar que la redacción utilizada para la divulgación y establecimiento del acuerdo de paz dificultó su comprensión y aceptación por parte de la sociedad colombiana.

- Se hace necesario destacar que la cooperación internacional es fundamental en escenarios inherentes a procesos de paz; sin embargo, no todo actor es percibido de la misma manera. En este sentido, podemos afirmar que el papel de países como Cuba y Venezuela contaba con muy poca aceptación por parte de los ciudadanos colombianos, puesto que estos países comparten intereses ideológicos inclinados a la izquierda, razón por la cual podrían ser propensos a favorecer a una de las partes en el proceso de negociación perjudicando la neutralidad necesaria en este tipo de situaciones. Por consiguiente el rol de los actores partícipes en dicho proceso no consiguió dotar de mayor legitimidad lo negociado dentro del país en cuestión. En este contexto, la mencionada participación no logró traducirse en un resultado satisfactorio para lo esperado por la ciudadanía. En consecuencia, el hecho de que el gobierno haya logrado contar con una gran internacionalización de la paz y con un fuerte apoyo en cuanto a la participación de los países extranjeros dentro del proceso de negociación, no logró contribuir positivamente, incluso pudo catalogarse como poco favorable; puesto que fomentó su incapacidad para legitimar el proceso de paz desde la perspectiva y percepción de los ciudadanos colombianos.

Recomendaciones

- A fines de posicionar el perdón político y amparar de igual forma la justicia en este marco, es recomendable emplear como incentivo el beneficio que conlleva su implementación; es decir, no poner en marcha una política del perdón que el ciudadano interprete como una imposición que violenta la potestad que posee individualmente en su condición humana de conceder o no dicho perdón; sino más bien, resaltar su provecho colectivo en escenarios inherentes a procesos de paz.
- Se estima fundamental dirigir esfuerzos orientados a aumentar la confianza y credibilidad del individuo en las instituciones, así como implementar mecanismos que fomenten la participación ciudadana y que contribuyan por una parte a incrementar la cultura electoral del ciudadano y por la otra a desarrollar los espacios para que el mismo tenga hábitos participativos que vayan más allá del voto, de tal forma que el ciudadano se sienta motivado porque sabe que a través de su intervención puede incidir en los asuntos inherentes a su país; a tales fines es de igual modo preponderante garantizar la transparencia institucional y comunicacional. Asimismo, es fundamental concientizar e informar a los ciudadanos que desconozcan toda la realidad que rodea este conflicto y las diversas formas en la que ha perjudicado al país y sus habitantes a lo largo de los años. De igual manera es de vital importancia que el Estado garantice las necesidades primarias de la ciudadanía, dado que mientras estos tengan sus necesidades más básicas insatisfechas, aspectos como la paz, la justicia, el perdón o la empatía no constituirían una prioridad para los mismos.
- Es aconsejable que los mecanismos de justicia transicional diseñados e implementados para este tipo de contextos se ajusten a las circunstancias particulares del conflicto en cuestión, de manera que respondan de forma

efectiva a las necesidades de las víctimas y no solo le sean garantizados sus derechos y subsanados todos aquellos daños o perjuicios cometidos en su contra, sino que también puedan ser testigos de que la imposibilidad de ejercer acciones en contra de su agresor ahora se ve transformada en la viabilidad de que el sujeto activo asuma la responsabilidad de sus actos y por consiguiente el resentimiento ceda a través del tiempo. Asimismo, las sanciones aplicadas deben encontrarse en consonancia con la agresión cometida para evitar desproporcionalidad en la aplicación de penas y retaliaciones que pudieran suscitarse más adelante. De igual forma, uno de los aspectos más importantes a tomar en consideración, es elaborar una reforma institucional para ser ejecutada en la etapa del post conflicto que comprenda las suficientes garantías para evitar que lo sucedido en el pasado vuelva a presentarse en el futuro y que la ciudadanía recupere la credibilidad en el sistema de justicia.

- Es necesario que en procesos de paz similares al caso de Colombia se cuente con un acuerdo total en el que se tenga presente el respeto por la base del ordenamiento jurídico del país en cuestión, siendo la Constitución el instrumento legal que ocupa tal posición, de la misma manera es fundamental el respeto por la institucionalidad; adicionalmente, el compromiso de justicia y la reparación de las víctimas debe prevalecer en este contexto. Aunado a ello, la redacción del acuerdo debe elaborarse de la forma más clara posible; de manera que se haga más fácil la comprensión e interpretación del contenido del mismo, esto pone de manifiesto la suprema necesidad de implementar políticas dirigidas a la divulgación y propagación del acuerdo dentro del todo el territorio en especial en aquellos lugares donde es más difícil su difusión.
- En relación con la participación internacional referente al papel que desempeñan en procesos de paz actores externos, la claridad sobre los intereses de cada uno de los presentes en la mesa de negociación se hace

indispensable tanto para el Estado que desea legitimar su proceso como para los países cooperantes que lo acompañan; en cuanto es necesario destacar que el éxito en dicha participación influye en la credibilidad y experiencia que posean en situaciones referentes a la edificación de la paz; de manera que puedan cumplir un rol que logre incrementar la aceptación y percepción positiva de la ciudadanía.

- Se sugiere que las presentes líneas de investigación sean tomadas en consideración para casos similares, adecuándolas a las circunstancias particulares del país y conflicto en cuestión; asimismo, es necesario que el presente tema sea tópico de discusión a nivel académico y científico a los fines de ampliar su contenido y aumentar las posibilidades de que su implementación sea viable.

REFERENCIAS CONSULTADAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alberich, T. (2004). “Guía Fácil de la Participación Ciudadana: Manual de Gestión”. Madrid, España: Editorial S.L DYKINSON.
- Arias, F. (1997). “El proyecto de Investigación: Guía para su elaboración”. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Arias, F. (2006). “El proyecto de investigación”. Caracas, Venezuela. Editorial: Episteme
- Arnoletto, E. (2007). “Glosario de conceptos políticos usuales”. Editorial: EUMEDNET.
- Bavaresco, A. (2006). “Proceso Metodológico en la Investigación (Como hacer un diseño de Investigación)”. Maracaibo, Venezuela. Editorial de la Universidad del Zulia.
- Cabanellas, G. (2006) “Diccionario Jurídico Elemental”. España: Editorial Heliasta.
- Di Pietro, A. (2012). “Manual de Derecho Romano”. Argentina: Ediciones Buenos Aires.
- Gómez P, J. (1991). “Teoría y Técnicas de Negociación”. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Hernández S, R. (2000). “Metodología de la Investigación”. Santafé, Colombia: Mc Graw Hill.
- Hobbes, T. (2000). “De Cive”. Madrid, España: Alianza Editorial, S.A.
- Jansen R, V. (2014). “Control social y medios alternos para solución de conflictos”. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.

- Kant, I. (2003). “La Paz Perpetua”. [Libro En Línea]. Biblioteca Virtual Universal. Fecha de Consulta: 1 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>
- Kerlinger, F (1999). “Investigación del comportamiento. Técnicas y metodología”. México: Mc Graw Hill.
- LeFranc, S. (2005). “Políticas del Perdón”. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Moliner, M. (2007). “Diccionario de Uso del Español”. Madrid, España: Editorial Gredos.
- Palella, S., Martins F. (2010). “Metodología de la Investigación Cuantitativa”. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.
- Pérez, A. (2009). “Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación”. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.
- Rawls, J. (1971). “Teoría de la Justicia”. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- Scheler, M. (2004). “Sobre el resentimiento”. Caracas, Venezuela: Fundación Manuel García-Pelayo.
- Tamayo, M. (2012). “El proceso de la investigación científica”. México: Limusa.
- Vergel C, G. (1997). “Metodología: Un manual para la elaboración de diseños y proyectos de investigación”. Barranquilla, Colombia.
- Von Clausewitz, Karl (2003). De La Guerra. España: Editorial Astri, S.A

BASES NORMATIVAS

- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 24 de Noviembre del 2016. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y->

[conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf)

- Convenios de Ginebra (1949). Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

FUENTES ELECTRÓNICAS:

DOCUMENTOS EN LINEA

- Axelrod R., Keohane R. (1985): “Achieving cooperation under anarchy: strategies and institutions”, en World Politics 38, 226–254. [Documento en Línea] Fecha de consulta: 29 de Julio del 2016. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/245167641_Achieving_Cooperation_Under_Anarchy_Strategies_and_Institutions
- Brand, J. (2006). “La evolución del concepto europeo de Estado de Derecho”. [Documento en Línea]. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Fecha de consulta: 16 de Febrero del 2017. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-derecho-constitucional/article/view/30292/27342>
- Fisas, V. (1998). “Cultura de paz y gestión de conflictos”. [Documento en Línea]. Barcelona, España. Fecha de Consulta: 28 de Julio de 2016. Disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf
- Luskin (2008): La Opción de Perdonar. Fecha de Consulta: 01 de Julio del 2017. Disponible en: <http://www.valentinmendez.com/wp-content/uploads/2014/11/4.2-Elegir-la-opci%C3%B3n-de-perdonar-Frederic-Luskin.pdf>
- Martínez M., M. A. (2013). “Proceso de Paz en Colombia: Posibles Implicaciones para Venezuela”. [Documento En Línea] Caracas, Venezuela:

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Fecha de Consulta: 20 de Julio del 2016. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10707.pdf>

- Organización Internacional para las Migraciones (2014). “Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional: Piloto Bogotá”. [Documento En Línea]. Colombia. Fecha de consulta: 10 de Julio del 2016. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/INDICE%20DE%20CONDICIONES%20PARA%20LA%20RECONCILIACION%20NACIONAL%20-%20PILOTO%20BOGOTA.pdf>
- Paris A., S. (2013). “Naturaleza Humana y Conflicto: Un estudio desde la filosofía para la paz”. [Documento En Línea]. Castellón de la Plana, España: Universitat Jaume. Fecha de consulta: 12 de Junio del 2016. Disponible en: <http://www.revistadefilosofia.org/50-09.pdf>
- Prieto U., M. (2014). “Procesos Psicológicos en la Dinámica de la Reconciliación”. [Documento En Línea]. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana. Fecha de Consulta: 28 de Julio del 2016. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/documents/15838/6918698/maria+prieto+procesos_psicologicos_en_la_dinamica_de+la+reconciliacion.pdf/2a6397c4-86b2-4344-8762-6558c1595795
- Ugarriza, J. E. (2013). “La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos”. [Documento En Línea]. Bogotá, Colombia: Colombia Internacional. Universidad de los Andes. Fecha de Consulta: 20 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81226288006>
- Vidal, F. (2008). “Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada”. [Documento En Línea]. Fecha de Consulta: 28 de Julio de 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2570077>

ARTÍCULOS EN LÍNEA

- Caracol Radio (2015). “Hay que superar el resentimiento y los odios para encontrar la paz: Holguín”. [Artículo en Línea] Fecha de consulta: 4 de Julio del 2016. Disponible en: http://caracol.com.co/radio/2015/04/20/regional/1429537620_726589.html
- Dominguez L., G. (2016). “Acuerdo de paz de Colombia, de los más sólidos de la historia según experto”. [Artículo en Línea] Bogotá, Colombia. El Nuevo Herald. Fecha de Consulta: 4 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article99792087.html>
- Garzón V., J. (2013). “Las FARC y el narcotráfico: el motivo y el pretexto. Bogotá, Colombia”. Razón Pública: Para saber en serio lo que pasa en Colombia. Fecha de consulta: 4 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7228-las-farc-y-el-narcotr%C3%A1fico-el-motivo-y-el-pretexto.html>
- Llamosas, G. (2014). “Los problemas de la información asimétrica”. Moneda Rota. Fecha de consulta: 20 de Marzo del 2017. Disponible en: <http://www.monedarota.com/los-problemas-de-la-informacion-asimetrica/>
- Machicado, J. (2013). “¿Qué es el Estado de Derecho?” Apuntes Jurídicos™. Fecha de consulta: 16 de Febrero del 2017. Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2013/06/edd.html>
- Melgen, L. J (2015). “Un pseudo Estado”. Periodismo afilado. Fecha de consulta: 22 de Julio del 2016. Disponible en: <http://luismelgen.blogspot.com/2015/>
- Talavera, P. (1999). “El valor de la identidad nacional”. España: Universidad de Valencia. Fecha de consulta: 12 de Marzo del 2017. Disponible en: <http://www.uv.es/~afd/CEFD/2/Talavera.html>

- Traver, A. (2013). “ONU considera que vencer la indiferencia es un reto de la paz en Colombia”. La Información. Quibdó, Colombia. Fecha de Consulta: 20 de Marzo de 2017. Disponible en: http://www.lainformacion.com/disturbios-conflictos-y-guerra/conflicto-armado/onu-considera-que-vencer-la-indiferencia-en-es-un-reto-de-la-paz-en-colombia_0Y70Yfosv8yWLi0A7a8FS6/

PÁGINAS WEB

- Registraduría Nacional del Estado Civil. Bogotá, Colombia. Dirección En Línea: <http://www.registraduria.gov.co/-Censo-Electoral,3661-.html>

Anexos